

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 30 de julio de 2018

---

**PRESIDENCIA:**

*D. Luis Martínez-Portillo Subero*

**TENIENTES DE ALCALDE:**

*D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Ortega Martínez*

*D. José Javier García Rivero*

*D. Alberto Caro Trevijano*

*D<sup>a</sup> Mónica Mercedes Arceiz Martínez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Torrecilla Herce*

*D. Óscar Eguizábal Gutiérrez*

*D. Antonio Domínguez Fernández*

**CONCEJALES:**

*D<sup>a</sup> Raquel Moral Calvo*

*D<sup>a</sup> Elisa Garrido Jiménez*

*D. Jesús M<sup>a</sup> García García*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consolación Fernández Martínez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Lavilla Alicart*

*D. Esteban Martínez Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Vea Medrano*

*D. Antonio León Ruiz*

*D<sup>a</sup> Ana Alonso Gómez*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*D<sup>a</sup> Cristina Moreno Martínez*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

*D. Gabriel E. Furguele Stabile*

**SECRETARIA GENERAL:**

*D<sup>a</sup> María Belén Revilla Grande*

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 30 de julio de 2018 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes, me permito saludar al Sr. Baena y también a todos los demás pero, como viene un político de Logroño, le saludo.

### PARTE RESOLUTIVA

**1.- Expte. 1/2018/AL-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:  
- ORDINARIA DE 25 DE JUNIO DE 2018 (6/2018).**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 25 de junio de 2018 (6/2018).

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

## **2.- Expte. 2/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2018/07. Relación de Decretos núm. 1153 a 1400, firmados entre las fechas 20/06/2018 y 24/07/2018.

La Corporación queda enterada.

## **3.- Expte. 12/2018/PE-GNL – DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.**

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art. 104 BIS.e de la Ley de Bases de Régimen Local correspondientes al 2º trimestre de 2018:

- Puesto de trabajo – Jefe de Gabinete de Alcaldía: Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015.

La Corporación queda enterada.

## **4.- Expte. 24/2018/PE-GNL - DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Ciudadana, adoptado en sesión de fecha 23 de julio de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. Para la defensa de este punto tiene la palabra por el Partido Popular, su portavoz, el Sr. Eguizábal.*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sí, según el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Ciudadana celebrado el 23 de julio, se propone para su aprobación en el Pleno los*

*siguientes festivos: el 1 de marzo, viernes, y 31 de agosto, sábado, de 2019, como fiestas locales en Calahorra. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Por el Partido Riojano ¿va a intervenir? Sí, Sr. Furgiuele (PR).*

**Sr. Furgiuele Stabile (PR):** *No, nada que decir.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. ¿Por Izquierda Unida?*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Simplemente, después del debate que hubo en la comisión, de si era mejor el viernes o el lunes, día 3 de marzo. Realmente, a nuestro grupo no le vemos tampoco mayor importancia que sea uno u otro. Pero sí que es cierto que nos hemos preocupado en hablar con bastante, no todos, lógicamente, pero sí con bastante gente de la hostelería y con algunas peñas y nos transmiten que por ellos están más de acuerdo en que sería el viernes que el día 4 de marzo, lunes, con lo cual mantendremos el mismo criterio y votaremos a favor.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí, nosotros también apoyaremos esos 2 días festivos.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias. Por el Partido Socialista, Sra. Garrido.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Socialista se va a abstener en este punto, entendemos que requería un debate más sosegado y probablemente más participativo para la toma de decisión de estas fiestas. Especialmente en el caso de marzo, que al caer el día 3 de marzo en domingo y ser el festivo que habitualmente el Ayuntamiento de Calahorra designa todos los años, pues el hecho de cambiarlo hubiera sido oportuno, entiendo yo, que se hubiera planteado previamente antes de traer una propuesta. Nosotros también hemos hablado con diferentes personas de dentro del colectivo de las peñas de la ciudad y ha habido criterios para todo tipo, de todo. A algunos les parecía mejor un día, a otros les parecía mejor otro. En cualquier caso, todos apuntaban que tenían que ver con la organización de las fiestas patronales y puesto que no se había reunido la Comisión de peñas para poder hablar del asunto porque no había sido convocada, pues tampoco tenía una idea clara, ni lo habían debatido en profundidad. Así y todo, nosotros entendemos que hay perjudicados, si se coloca el viernes, y los hay, si se coloca el lunes, es una decisión que tiene mucho que ver con la organización festiva y que como le corresponde al Equipo de Gobierno, pues nosotros nos vamos a abstener en este punto.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sí, tiene la palabra el Sr. Eguizábal por el Partido Popular.*

**Sr. Eguizábal (PP):** *Sí, bueno, por aclarar... Agradecer a los grupos el apoyo pero la entrada del Gobierno de la Rioja se realizó el mismo 23 de julio, fue llevada a la comisión, por eso el Equipo de Gobierno ha propuesto adelantar al 1 de marzo. También hemos consultado a la Asociación de Hostelería de Calahorra, la cual nos ha permitido en favor hacia el viernes 1. También hemos hablado, lógicamente, con los presidentes de las peñas, los cuales efectivamente hay división dispar de opiniones. Pero también hemos consultado a los jóvenes, que son también un elemento muy importante de esta ciudad, para que las fiestas se desarrollen viernes, sábado y domingo o sábado, domingo y lunes, como decía el Partido Socialista. Nada más, agradecer el voto y se quedará, efectivamente, el viernes, 1. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). ¿Alguna cuestión por algún partido? ¿Votos a favor de este punto? 9 del Partido Popular, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista.*

Vista la Resolución número 886/2018 de 2 de julio de 2018 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 79 de 6 de julio de 2018, en la que igualmente se solicita la designación de las dos fiestas locales para el 2019.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública, celebrada en fecha 23 de julio de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con trece votos a favor (9 del Partido Popular, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar para el próximo año 2019, las fechas del 1 de Marzo (viernes) y 31 de agosto (sábado) de 2019 como fiestas locales para Calahorra.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Innovación, Trabajo Industria y Comercio del Gobierno de La Rioja, para su conocimiento y efectos oportunos.

## **5.- Expte. 7/2018/AL-PRP - ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, adoptado en sesión de fecha 23 de julio de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto, por el Partido Popular tiene la voz el Sr. Eguizábal.*

**Sr. Eguizábal (PP):** *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Efectivamente, según dictamen y para su aprobación, se trae este punto a instancias de la Federación Española de Municipios y Provincias. Por el cual nos comprometemos a seguir desarrollando, sin más, proyectos ecológicos circulares y que tienen, que aporten a nuestro entorno nuestro grano de arena como ayuntamiento y seguir enriqueciendo así los problemas ambientales y contrarrestar esos problemas que tenemos en nuestra ciudad, ¿no? También así, llevarnos hacia una transición, hacia una economía baja en carbono y preservación de nuestros recursos naturales. Son muchas las actuaciones que en este ayuntamiento se han desarrollado en los últimos años, pero la más importante es la EDUSI, aprobada en este Salón de Plenos por todos los grupos políticos y que hace especialmente referencia a la economía baja en carbono, etcétera. Y, pero también, cómo no, hablar del proyecto IDAE, ese ahorro que nos va a suponer a las arcas municipales y un alto rendimiento de eficiencia*

energética para nuestra ciudad. Así como el proyecto el punto limpio, el cinturón verde o ronda verde, como le llama el Sr. portavoz del Partido Riojano. Así, como otros proyectos más antiguos, como la depuradora que se hizo en su día, pues bueno, el Ebro Resilience, que ahora también estamos metidos en ello y otros proyectos que se han hecho, como la división de aguas residuales diferenciadas de pluviales. También se han pactado en los presupuestos con casi todos los grupos de la oposición algunos proyectos de los que acabo de nombrar.

Bueno, es una declaración de intenciones, eh, para continuar en esta línea, cumplir con Europa y con nuestro municipio. Y que no nos compromete a nada, más que a seguir desarrollando a continuar en esta línea e intentar dejar a las futuras generaciones un entorno mejor. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Por el Partido Riojano, Sr. Furguele.

**Sr. Furguele Stable (PR):** Gracias, Sr. Alcalde. Vivimos en un mundo en que siempre hay problemas, en este siglo, en el pasado y en el que vendrá, y la sociedad, pues, intenta buscarle soluciones a esos problemas. De principio, esas soluciones no son prácticas, son enunciados, palabras, teorizaciones que algún día permiten solucionar el problema. En las cuestiones ecológicas, estamos un poco en esa etapa. Lo que no quita que de ahí pueda salir algo. Y como dijiste, Óscar (PP), sí, ya se van aplicando cosas. Siempre a riesgo de que mucho, mucho dinero que se gasta en temas medioambientales va a parar a teorizaciones. Siempre a riesgo un poco de eso, pero bueno, me parece bien la idea. Sin más. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). ¿Por Izquierda Unida, Sr. Moreno? ¿Nada? ¿Por Ciudadanos ninguna intervención? ¿Por el Partido Socialista? Sí, Sr. García (PSOE), tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Ya nos ilustrará el Sr. Furguele (PR) de cuáles son todas esas cosas que estamos haciendo desde el Ayuntamiento de Calahorra por la economía. Ha dicho usted que ya se están haciendo algunas, ya nos ilustrará de cuáles son, yo las desconozco. Mire, aquí desde que gobierna el Partido Popular, en materia de medioambiente se ha hecho poco o nada. Y lo que se ha hecho, las cosas importantes que se han hecho, precisamente no ha tenido nada que ver el Partido Popular. Y yo destacaría las 3 cosas importantes que se han hecho en 25 años, que es la inclusión de los Sotos del Ebro en la Red Natura 2000, en la cual, como usted muy bien sabe, nada tuvo que ver el Partido Popular. Destacaría la construcción de la zona húmeda de La Degollada en Calahorra, en la que nada en absoluto tuvo que ver el Partido Popular. Y destacaría la declaración de espacio natural protegido en Calahorra de la zona de Las Yayas, del Plano y de La Degollada, que no sólo no tuvo nada que ver el Partido Popular, sino que votó en contra en este Pleno. Esas son las 3 cosas más importantes que han pasado aquí en medioambiente en los últimos 25 años.

¿Las declaraciones? Yo recuerdo que en estos últimos 25 años también nos adherimos a la Agenda Local 21. Una serie de compromisos extensos, que están por ahí, que los impulsó el Sr. José Antonio Barco, en su día concejal en la coalición de la CIF con el Partido Popular del Sr. Pagola, y que finalmente no, no ha terminado en nada. Esto es una declaración de intenciones que nos llega hoy, pero es que ya hay más de 200 ciudades adheridas, a nosotros nos ha llegado hoy. Pero, por ejemplo, en Arnedo ya lo aprobaron hace un año. O sea, que nos llega con este ritmo caribeño que tenemos en algunas cuestiones, sobre todo las referentes al medioambiente.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista y por resumir, pues votaremos a favor. Claro que sí, ¿por qué no? Si la declaración está muy bien. Dice cosas interesantes. Sobre todo es una declaración de intenciones, como muy bien han dicho los dos compañeros intervinientes previamente. Pero lo que no borra en ningún caso esta declaración es que la experiencia nos dice que en estos 25 años poco o nada se ha hecho en materia de medioambiente y mucho nos tememos que esta declaración se quede de momento y hasta el próximo gobierno, si tiene más sensibilidad que éste, en papel mojado. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Segundo turno para Sr. Eguizábal (PP).

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Agradecer al Partido Riojano, Ciudadanos e Izquierda Unida, como siempre, la disposición. Bueno, Sr. García (PSOE), usted y yo no nos vamos a poner de acuerdo, por eso algunos estamos aquí y otros están ahí, ¿no? Usted dice que nunca se hace nada, que en materia de medioambiente nunca se ha hecho nada. Como una depuradora de una inversión de 18 millones de euros, eso es no hacer nada. Como otras... Sí, sí, la mayor inversión, la mayor inversión que se ha hecho en Calahorra por parte del Estado; 18 millones de euros, lo puede revisar usted. Entonces, como no se ha hecho nada, todo lo ha hecho usted, ¿verdad?, desde la oposición. Por eso está donde está; en la oposición.

Mire, no voy a entrar en más debates, yo quiero que se apruebe esto. Pero usted sabe, como le dije en la comisión, que esto, la declaración de intenciones, nos llegó en julio. Yo ya sé que esto se aprobó en marzo del 2017 y también sé que está Arnedo metida, porque su Alcalde está en la federación española, pero a nosotros nos ha llegado este mes. Y según nos ha llegado, lo hemos metido a este Pleno. Y según lo hemos metido en este Pleno, pues se va a aprobar, que es lo que realmente interesa; trabajar por la ciudad. Y como trabajamos todos por la ciudad, me alegro de que usted, especialmente, vote a favor. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP) ¿Va a intervenir Partido Riojano? ¿Izquierda Unida? ¿Alguien va a intervenir? ¿Ninguna intervención? Sr. García, tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Sí, pues me voy a quedar con las ganas de saber cuáles son aquellas cosas en las que estamos trabajando, según el Sr. Furgiuele (PR). Pero vamos a ver, ha tenido usted posibilidad de hablar, no ha utilizado el turno de palabra, qué quiere que le diga yo. Mire, Sr. Eguizábal (PP), yo, cuando he hablado de los 25 años del Partido Popular, me refería al Ayuntamiento de Calahorra. Ya sé que la depuradora se hizo, no sé si sabe quién la hizo. Pero, en cualquier caso, quien la hizo fue la Administración general del Estado, no el Ayuntamiento de Calahorra. Por lo tanto, no me cuente como en el parchís, que se come usted 1 y luego cuenta 5, ¿no? Bueno, en cualquier caso, al margen, el Partido Popular tiene una conciencia sobre el medioambiente peculiar. Yo, el otro día me pasó una cosa curiosa. Además, estaba en un sitio, donde varios de los que están aquí hoy en este Pleno también estaban. Eran un en un vino de honor que se daba en el Ayuntamiento de Logroño. Y en un corrillo con un destacado miembro del Partido Popular, el Sr. Emilio del Río, me dijo: "para nosotros el medioambiente es como una hoja de Excel". Literal. Y le dije yo: "pues sí, pues es verdad". La verdad es que el Partido Popular no tiene mucha cultura en cuanto al medioambiente, ¿no? Pero para eso estamos el resto aquí para aportarla. Y como ya le he dicho, vamos a apoyar esta declaración, nos parece interesante. Y ahora está usted ahí, pero vaya buscando ocupación porque puede ser que dentro de 4 meses no esté ahí y tenga que buscarse alguna ocupación. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Último turno para el Partido Popular.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, nada, muy breve. Siempre nos dice lo mismo, Sr. García (PSOE). Y siempre acaba usted ahí y nosotros aquí. Usted ahí y yo aquí. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Yo solo voy a hacer dos pequeñas precisiones. Una, no sé por qué dentro de 4 meses, que yo sepa las elecciones son en mayo.

**Sr. García García (PSOE):** 4 meses es un decir.

**Sr. Alcalde:** Y, en segundo lugar, le voy a hacer otra apreciación. El Sr. Eguizábal y todos los miembros del Partido Popular, jugando al parchís, no metemos 1 y contamos 5. Hasta ahora, nos hemos presentado a las elecciones y de una hemos sacado seis elecciones seguidas, así que usted cuenta mal. Y dicho esto, vamos a pasar a votar ¿Votos a favor de este punto? Se aprueba por unanimidad.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de la FEMP de fecha 24 de marzo de 2017 en el que se recomienda la difusión entre las Entidades Locales españolas de la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular", que supone el compromiso de las Entidades Locales españolas con la Declaración de París y con las exigencias derivadas del paquete de medidas de economía circular aprobado por el Parlamento Europeo, un cambio con el modelo económico.

Vista la Declaración de Sevilla: El compromiso de las ciudades por la economía Circular, del siguiente tenor:

"La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de "coge, fabrica y tira".

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

En septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las "ciudades europeas en favor de una Economía Circular", que han firmado ciudades como Ámsterdam, Bruselas; Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma.

Por eso hoy las ciudades reunidas en esta Jornada sobre "Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades" nos comprometemos con nuestra firma a:

- **Promover** un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.
- **Impulsar** y apoyar el llamamiento "Ciudades por una Economía Circular" que realizó la ciudad de París en 2015.
- **Resaltar** el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.
- **Incrementar** nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.

- **Subrayar** las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Solicitar** el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.
- **Desarrollar** estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
- **Fomentar** la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
- **Involucrar** a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.
- **Fomentar** los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.
- **Potenciar** los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia Administración Electrónica, de fecha 23 de julio de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Suscribir la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

**SEGUNDO.-** Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

#### **6.- Expte. 1/2013/CO-GSE - CESIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE LA CIUDAD DE CALAHORRA, MEDIANTE CONCESIÓN, SOLICITADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, adoptado en sesión de fecha 23 de julio de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

*Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa de este punto tiene, de nuevo, la palabra por el Partido Popular el Sr. Eguizábal.*



**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Sí, muchas gracias. Según dictamen también de la Comisión de Administración General celebrada el 23 de julio, con informe-propuesta favorable de la técnico de Contratación, se propone la aprobación de la cesión del contrato de gestión de limpieza, mediante concesión solicitada por Fomento de Construcciones y Contratas, como así marca el artículo 226 de la ley, contemplado, en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público antigua y también en la actual de una forma muy similar. Muchas gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabras el Sr. Furguele por el Partido Riojano.*

**Sr. Furguele Stabile (PR):** *No es tanto en relación al tema en sí que se va a votar, sino en relación a que es difícil enterarse un poco de las cosas cuando uno no conoce las cosas. Y en este caso, acercarse a esta información, está en el maremágnun de papel, en teoría es simplemente el cambio de un nombre. Me llamo A, me llamo B, y todo sigue igual. Vale. Y en ese sentido, pues no hay nada que decir. Pero sería bonito que contratos tan gordos, que uno pudiera acceder a ellos... No sé. Qué todo fuera bastante más claro para el neófito, para el que tiene que decidir sobre cosas... Se empieza a meter en un montón de papeles con tecnicismos, con historias que impiden y no es necesario tanta cosa para a veces hacerse una idea de lo que está ocurriendo. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno, ¿quiere intervenir?*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Un poco viene al hilo de lo que dice el compañero del Partido Riojano. Nuestro grupo se va a abstener en este punto, confiamos en el informe de la técnico municipal. Pero, la verdad, que al final te metes en un maremágnun de cuestiones legales, de cambios de identidad de empresa, de NIF, de tal. Entonces, queremos tomarlo con mucha cautela y vamos a darle un margen de confianza, lógicamente, al informe de la técnico. Pero nos lo hemos leído, pero realmente tampoco llegamos a saber si realmente es una cuestión que luego pueda generarnos o no al ayuntamiento problemas un poco más legales. Entonces, nosotros vamos a ser prudentes y nos vamos a abstener.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Bueno, pues mientras aquí no se diga lo contrario, los informes son favorables y nosotros pensamos que es una cesión que cumple con toda la legalidad.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Socialista, Sra. Garrido.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Gracias, Sr. Alcalde. Entiendo, la verdad, lo que dice el Sr. portavoz del Partido Riojano, porque ciertamente este fue un contrato complicado. No solo es un contrato hoy en día complicado, sino su gestión lo fue. Tanto es así que nos costó más de un año poder adjudicar el contrato de limpieza viaria del Ayuntamiento de Calahorra. Porque se sucedieron una serie de recursos administrativos y tardamos cerca de un año. Pero el Partido Socialista siempre lo tuvo claro, no estábamos a favor del primer pliego, votamos en contra del segundo pliego, que fue el que se licitó. Y, desde luego, tampoco apoyamos la concesión a FCC de este servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Calahorra. ¿Por qué? Por varias cuestiones. En primer lugar, por el modelo que se escogió. Se escogió un modelo de concesión por 10 años, prorrogable a 5 más, en un momento en que la Unión Europea cuestionaba este modelo de contratos. Y ya repasando las actas del Pleno, ya advertíamos que probablemente se iban a extinguir y así efectivamente ha sido. Hoy por hoy, el Ayuntamiento de Calahorra no podría sacar este modelo de contrato para la limpieza viaria ni por estos años, teníamos razón en aquel momento. En segundo lugar, tampoco estábamos a favor del pliego porque, por ejemplo, fíjese qué curioso, que se elaboró en 2013-2014, se adjudicó en 2015 y nos*

parecía que estaba tan poco trabajado que incluía como lugares de especial limpieza zonas de Calahorra como la ronda. Todas las calles de la ronda, ya en aquel momento, releyendo el Pleno, también yo decía: “es poco probable que en la calle Pastelería vuelva a haber bares, igual no quedan ni casas”. Y, efectivamente, efectivamente, parece que el tiempo me ha dado en cierto modo la razón, poco más y nos vamos a quedar sin casas en la calle Pastelería. O sea, que fíjese, sacaron a licitación un pliego para 10 años, prorrogable 15, que nos tiene atados hasta 2024 a FCC, con una contrata que es claramente insuficiente para limpiar Calahorra. Y aun así, en el propio pliego ponían que había que limpiar zonas en las que ya no había bares. No había bares en 2014; no había bares en 2013, cuando empezaron a redactarlo; no había bares en 2015, cuando se adjudicó, y evidentemente ahora sigue sin haberlos. Y, desde luego, en 2024, cuando haya que ver si lo prorrogamos, pues no los habrá. También estábamos en contra de este pliego porque básicamente era un contrato que se hizo por subastas, sino recuerdo mal, en la cual lo único que puntuaba era el precio. El precio. Y sí, efectivamente, nos salió muy barato; nos ahorramos 200.000 euros al año con este contrato. ¿Pero sabe qué ha pasado con esos 200.000 euros al año? Pues que se ven en nuestras calles, en nuestros rincones, en el olor que hay en algunas plazas. Porque, pues, que las cosas cuestan. Y también esa carencia económica, pues, afecta al número de empleados que tenemos para limpiar la ciudad, y la falta de barrenderos es muy notable y notoria en algunas zonas. Tanto así, que en la mayor parte del Casco Antiguo solo tiene asignado 1 solo barrendero. Y fíjese la extensión que tiene, 1 solo. ¿Por qué? Bueno, porque el Partido Popular en aquel momento decidió, el concejal Ibáñez, que es que quería maquinaria nueva, quería maquinaria modernizada. Ya sabe, que las escobas han avanzado una barbaridad, ¿no? Y como decía, era un tema complejo. Fue complejo su adjudicación. Fue una gran desidia la que tuvo el concejal anterior a la hora de concretar los criterios de ese pliego. Por ejemplo, las zonas que había que limpiarlos.

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** El PSOE no estaba de acuerdo con el mismo, votamos en contra y, por supuesto, no podemos estar a favor de esta prórroga. Lo que hay que hacer es rescindir este contrato.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, Sr. Eguizábal.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Bueno. Gracias, Sr. Alcalde. Mire, entiendo su voto, al portavoz de Izquierda Unida y entiendo el sentir del portavoz del Partido Riojano. A veces, las leyes son arduas, son difíciles. A mí también me cuesta, yo tengo ningún problema en reconocerlo, no como a otros u otras, ¿no? Que enseguida sueltan por aquí lo primero que se les bien a la cabeza, ¿no? Pero hay que... es, la ley lo dice bien claro y hay que tirar para adelante, ¿no? Qué raro que el PSOE vote en contra. O sea, mire, le voy a leer la ley, Sra. Garrido (PSOE). La ley antigua, a lo que está sujeto este pliego. Artículo 226, cesión de los contratos. Mire, “los derechos y obligaciones dimanante del contrato podrán ser cedidos por la adjudicataria a un tercero, siempre que las cualidades técnicas o personales del cedente no haya sido razón determinante de la adjudicación del contrato y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado”. Puedo seguir. “Para que los adjudicatarios puedan ceder sus derechos y obligaciones a terceros deberán cumplirse los siguientes requisitos: que el órgano de contratación autorice, que haya un informe a favor, de forma previa y expresa la cesión. Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20% del importe del contrato.” Que también ha pasado. Entonces, mire, no voy a seguir leyendo porque tampoco quiero aburrir a las personas que están aquí. ¿Pero qué tiene que ver un cambio de nombre con la ejecución del contrato, Sra. Garrido (PSOE)? Usted sigue anclada al pasado, mientras los demás evolucionamos. Mire, todos estos de aquí, hasta esa esquina, mi compañero Alberto Caro (PP), evolucionamos y usted sigue anclada al pasado. Me habla de Pepe Ibáñez, de un contrato, que sí la ronda. Pero bueno, pero, pero... Después de una exposición tan retrógrada, torticera, no me extraña que vote usted en contra, como todo lo importante para esta ciudad. Como todo lo importante. Bueno, no, no tengo mucho más que decir. Ya sé que le hace mucha gracia, a mí no. A mí no me hace gracia que la ciudad, un partido, el partido importante de la oposición haga estas cosas. Pero bueno. Agradecer el voto al Partido de Ciudadanos y, bueno, pues la abstención de Izquierda Unida y el

voto de PR no sé cuál va a ser, porque no, no sé si lo ha dicho, no me he enterado. Y, bueno, pues simplemente que es un mero trámite, que es un cambio de nombre, que la matriz Fomento de Construcciones y Contratas es la misma, se pasa a llamar Fomento, de Construcciones y Contrata Medioambientales. O sea, que es que no tiene nada que ver la exposición que ha hecho la Sra. Garrido (PSOE), como siempre, nada, nada cercana a la realidad, con lo que realmente trae el punto del orden del día. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). ¿Sr. Furgiuele (PR), va a intervenir? Sí.

**Sr. Furgiuele Stable (PR):** Sí, simplemente por aclarar mi voto. En comisiones me abstuve, y venía con, el Partido Riojano se abstuvo. Y venía con la intención, un poco de votar a favor, aunque sé que un voto solo no hace nada, pero por no mostrar una actitud que entorpezca, ni nada. Pero escuchando un poco las cosas, pues me voy a mantener en lo que el Partido Riojano hizo en comisiones, que es la abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, me cabe una duda. No sé si el Sr. Eguizábal (PP) o la Sra. Garrido (PSOE) me la contestará. Yo lo que entiendo no es una prórroga del contrato, lo que yo he leído no es una prórroga del contrato, es una, un cambio de titularidad de la empresa, ¿no? Que si ya tenía dudas, ya me surgen más todavía. Por eso digo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Jiménez (C`s). Perdón, Sra. Moreno (C`s), perdón.

**Sra. Moreno Martínez (C`s):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues nosotros, yo no tengo dudas sobre el informe de la técnico. Pero, la verdad, que vista la complejidad y visto lo que... las intervenciones de mis compañeros, no vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido Socialista.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias, Sr. Alcalde. Verá, yo me río porque usted me estaba respondiendo a algo que yo no he dicho. Yo no he dicho que vayamos a votar en contra, yo he dicho que no lo vamos a apoyar, que es muy diferente. Hay una diferencia porque en este Pleno se puede votar a favor, se puede votar en contra y uno se puede abstener. Y es precisamente la postura del voto del Partido Socialista. Nosotros entendemos que FCC, según dice el informe de la técnico, tiene derecho a pedir que a partir de ahora el contrato, en lugar de FCC, lo gestione FC Limpieza y, por eso, no lo vamos a votar en contra. Pero, desde luego, como ya le he repetido, estamos anclados. Sí, señor, estamos anclados, pero toda Calahorra está anclada al pliego que ustedes aprobaron en 2013. Que nos ancla hasta 2024, y en 2024 es cuando habrá que decidir una prórroga posible por 5 años, que es lo que he dicho. No sé, yo procuro ser estricta en lo que digo y ajustarme tal cual a la realidad. Yo cuando digo que no voy a votar a favor, no estoy diciendo que voy a votar en contra, estoy diciendo que no voy a votar a favor. Cuando digo que el Partido Socialista está en contra de este pliego, y creo que he sido concisa porque el tiempo lo es, pero clara a la hora de decir cuáles son los motivos por los que el Partido Socialista estaba en contra de este pliego, los resultados están ahí, se pueden ver. Y es que además nos ata, nos ancla, nos arrastra al pasado hasta 2024, porque lo decidieron ustedes con el apoyo entonces el Partido Riojano y UPyD, también es verdad, solo votó en contra el Partido Socialista. Y, pero nosotros entendemos que es un trámite, que ahora mismo se trae aquí por parte de FCC, pero no estamos de acuerdo con este pliego. Creemos que es nefasto para la ciudad, creemos que la situación de suciedad está ahí y que es todo consecuencia del pliego y entendemos que el Partido Socialista, lo que haría por todos los medios posibles, difícil porque el contrato ata mucho, es rescindir este contrato y sacar un contrato mejor. Que deje la ciudad más limpia y que nos limpie del pasado que nos dejó la anterior concejal de Limpieza al que usted defiende. Simplemente. Entonces, ¿por qué me río? No por tener la ciudad como la tenemos, evidentemente de eso no me río. Me río de que usted se ponga a responderme algo que yo no he

*dicho, en ningún momento lo he dicho. El Grupo Socialista se va a abstener. ¿Por qué? Porque no estamos de acuerdo con este contrato en su totalidad, por eso votamos en contra del pliego, por eso no votamos a favor de la adjudicación del contrato. Igual que ahora nos abstenemos porque la mesa de contratación siguió los criterios que había, con los que no estábamos de acuerdo, y por eso mismo aquí nos vamos a abstener.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Último turno para el Sr. Eguizábal (PP).*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Mire, Sra. Garrido (PSOE), revise su intervención. Usted ha hablado todo el rato de en contra, nosotros votamos en contra del pliego, votamos en contra del no sé qué... Ha hablado... y entonces, lógicamente, si usted no dice nada, si usted no dice nada, lógicamente. No, no, pero bueno, que me alegro de que se abstenga, Sra. Garrido (PSOE). Que yo no soy como usted. Que a ver si le queda claro que los que estamos aquí no somos como usted, que es usted una soberbia, eh. Que a mí no me cuesta nada reconocer las cosas, ningún problema. ¿Que me he equivocado yo a la hora de interpretarla? No hay ningún problema. Mire, le voy a decir una cosa. Tenemos una ciudad ejemplar respecto a limpieza contra otras ciudades donde gobierna el Partido Socialista. Mire por donde. Ejemplar. ¿Mejorable? Por supuesto, todo es mejorable. Se han intentado hacer un montón de cosas en estos últimos 3 años, que han mejorado muchísimo la limpieza de esta ciudad. Pero de ahí a decir lo que ha dicho usted, de que es, ¿cómo ha dicho usted? ¿Deplorable la limpieza de esta ciudad? Pues, Sra. Garrido (PSOE), vivimos en ciudades muy, muy, muy diferentes. Unos vivimos en el presente y miramos hacia el futuro y otros, como usted y su grupo, miran al pasado. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de este punto? 9 del Partido Popular ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano.*

Visto que con fecha 17 de noviembre de 2014, se formalizó con FOMENTO DE CONTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., contrato administrativo para ejecutar el contrato de gestión del servicio de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, mediante concesión y con remisión expresa a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigió el concurso convocado para la adjudicación de dicho contrato de gestión de servicio, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión de 29 de julio de 2013, y rectificado en sesión de 30 de septiembre de 2013. Consta en la clausula IV del señalado contrato administrativo que el adjudicatario comenzará a prestar el servicio objeto de concesión el 1 de diciembre de 2014, dando comienzo a partir de dicha fecha el plazo de la concesión fijado en diez años, por lo que habrá de concluir el 30 de noviembre de 2024, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo expreso de ambas partes por periodos anuales hasta cinco años más.

Visto que con fecha 27 de junio de 2018, registro general de entrada nº 2018008110, D. Francisco Javier Miguel Sáenz, en representación de la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. presentó solicitud de cesión del contrato de gestión del servicio de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, mediante concesión, a favor de la filial de la adjudicataria la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por determinadas cuestiones estratégicas de las sociedades del grupo FCC, dirigidas a la reordenación del grupo en tres áreas de negocio, de modo que la adjudicataria dejará de gestionar directamente los contratos para dedicarse de forma exclusiva a la administración y control de sus filiales, correspondiendo este contrato por la materia a la sociedad FCC MEDIO AMBIENTE S.A., por ser la entidad que debe asumir en el grupo todos los contratos relacionados con los servicios medioambientales, asumiendo todos los derechos y obligaciones respecto de los mismos.

Con fecha 29 de junio de 2018 se efectuó requerimiento de subsanación de solicitud inicial, solicitando la presentación de la documentación acreditativa de la capacidad del cesionario (escrituras de constitución o modificación), declaración responsable de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica exigida al cedente en el procedimiento de licitación.

Con fecha 9 de julio de 2018 registro general de entrada nº 2018008795, se cumplimentó el requerimiento con la presentación de la documentación exigida referida a la capacidad, situación de no prohibición de contratar, así como solvencia económica y financiera y técnica.

Considerando lo dispuesto las cláusulas 9 y 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la contratación, remitiéndose al artículo 226 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, de fecha 23 de julio de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular), ningún voto en contra y doce abstenciones (8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Autorizar la cesión del contrato de gestión del servicio de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, mediante concesión a favor de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por concurrir los requisitos legales.

**SEGUNDO.-** Requerir al cedente y al cesionario a fin de que formalicen la cesión en escritura pública, y a que éste último deposite en la Tesorería Municipal una garantía definitiva por importe de 182.817,47.- Euros, todo ello previamente a la formalización del contrato en documento administrativo con el cesionario, hasta cuya formalización este acuerdo carece de eficacia.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a D. René Larumbe Fuertes, Encargado de Servicios Múltiples del Parque de Servicios Generales, designado responsable del contrato.

**QUINTO.-** Trasladar el acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, Parque de Servicios Generales y Contratación, a los efectos procedentes.

**7.- Expte. 115/2018/UR-GNL - ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL INVENTARIO DEL BIEN 14-35-T1.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, adoptado en sesión de fecha 24 de julio de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Ortega.*

**Sra. Ortega Martínez (PP):** *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Proponemos, según el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Obras y Medioambiente, la actualización de dichos datos, así como la comunicación de este acuerdo al Área de Urbanismo y Patrimonio. Muchas gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias. ¿Alguna intervención? ¿Partido Riojano? ¿Izquierda Unida? ¿Ciudadanos? ¿Partido Socialista? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor de la inclusión? Se aprueba por unanimidad.*

Vista la ficha para actualización en el Inventario de Bienes del bien 14-35-T1, elaborada por la Ingeniero Técnico Agrícola municipal con fecha 18 de Julio de 2.018, en la que se indica que viene motivada por las obras correspondientes al “Proyecto de acondicionamiento de la intersección de la carretera LR-134 con la AP-68 en Calahorra y regulación de accesos” sobre el camino 9006 del polígono 53, que ha dado lugar a una nueva parcela catastral que se corresponde con el camino 9068 del polígono 53, además de a la modificación de la parcela 9004 del polígono 53 correspondiente a la Carretera Garray- Calahorra.

Visto lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que establece que el Pleno de la Corporación será el órgano competente para adoptar los acuerdos relativos al Inventario de Bienes, tales como su aprobación, rectificación y comprobación, con el quórum de mayoría simple.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y Patrimonio.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 24 de julio de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Actualizar los datos correspondientes al bien 14-35-T1 del Inventario de Bienes y Derechos, que quedará con la siguiente descripción:

. Situación: CAMINO DE MINGLANILLOS compuesto por los siguientes caminos POLÍGONO 53 Nº 9006 y 9068, POLIGONO 23 nº 9002 PARAJE MINGLANILLOS

. Referencias catastrales: 26036A053090060000AW, 26036A053090680001SI y 26036A023090020000A

. Linderos:

- Desde la intersección del camino 9002 del polígono 23 con el camino 9003 del polígono 52, el camino de Minglanillos en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 53:

parcela 9002 que se corresponde con la Autopista Logroño-Zaragoza,; parcela 9004 que se corresponde con la carretera Garray a Calahorra, parcela 17 y camino 9008.

- Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Parcela 152 del polígono 52, parcela 9010 del polígono 22 -Río Cidacos-, parcelas 177, 176, acequia 9023, parcelas 174, 181, camino 9012, parcela 182, acequia 9022, parcelas 248, 273, camino 9003 del polígono 23; parcelas 5, 6, 183, 244, camino 9007, parcela 189, 188, 178 y 10281, parcela 9004 - carretera Garray a Calahorra-, parcela 281 del polígono 53.

. Superficie: 5.936 m<sup>2</sup>, según vigente catastro (2.518m<sup>2</sup> corresponden al camino 9002 del polígono 23, 1.044m<sup>2</sup> corresponden al camino 9006 del polígono 53 y 2.374 m<sup>2</sup> corresponden al camino 9068 del polígono 53).

. Situación urbanística: Suelo no urbanizable de protección de las vías pecuarias

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PUBLICO / USO PÚBLICO

. Valor que correspondería en venta al inmueble: 10.091,2 €

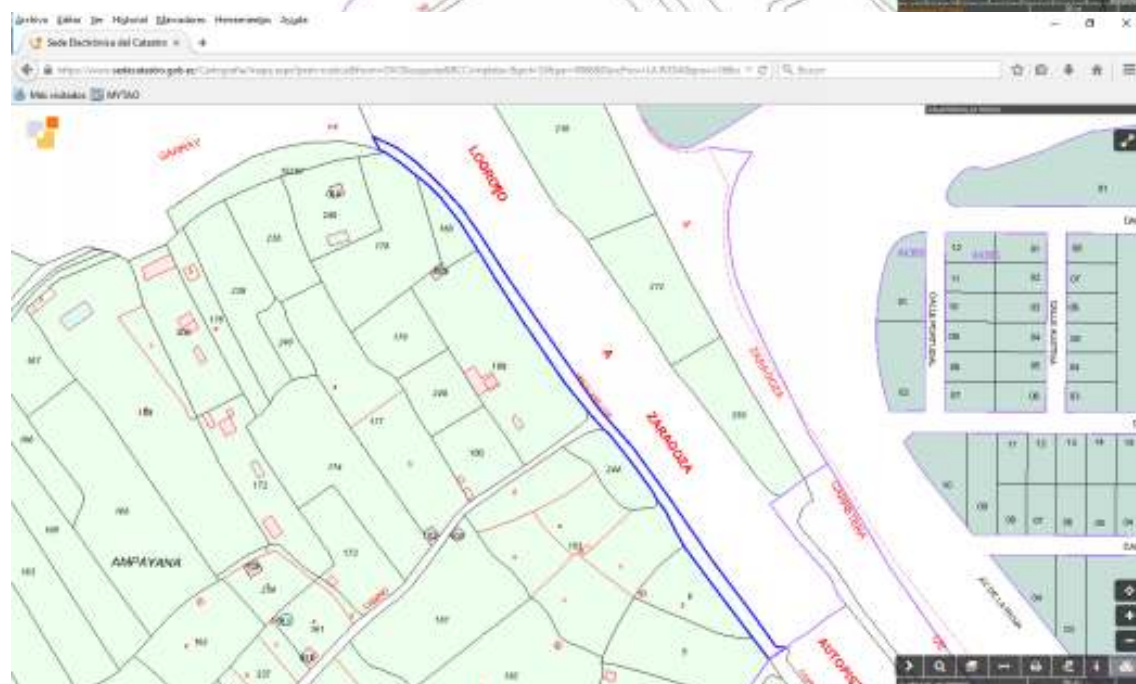
. Observaciones: La intervención derivada de las obras correspondientes al "Proyecto de acondicionamiento de la intersección de la carretera LR-134 con la AP-68 en Calahorra y regulación de accesos" sobre el camino 9006 del polígono 53 ha dado lugar a una nueva parcela catastral que se corresponde con el camino 9068 del polígono 53, además de a la modificación de la parcela 9004 del polígono 53 correspondiente a la Carretera Garray- Calahorra.

Resultando un camino con firme de zahorras de anchura variable y con una longitud aproximada de 954 ml, compuesto por tres caminos catastrales.

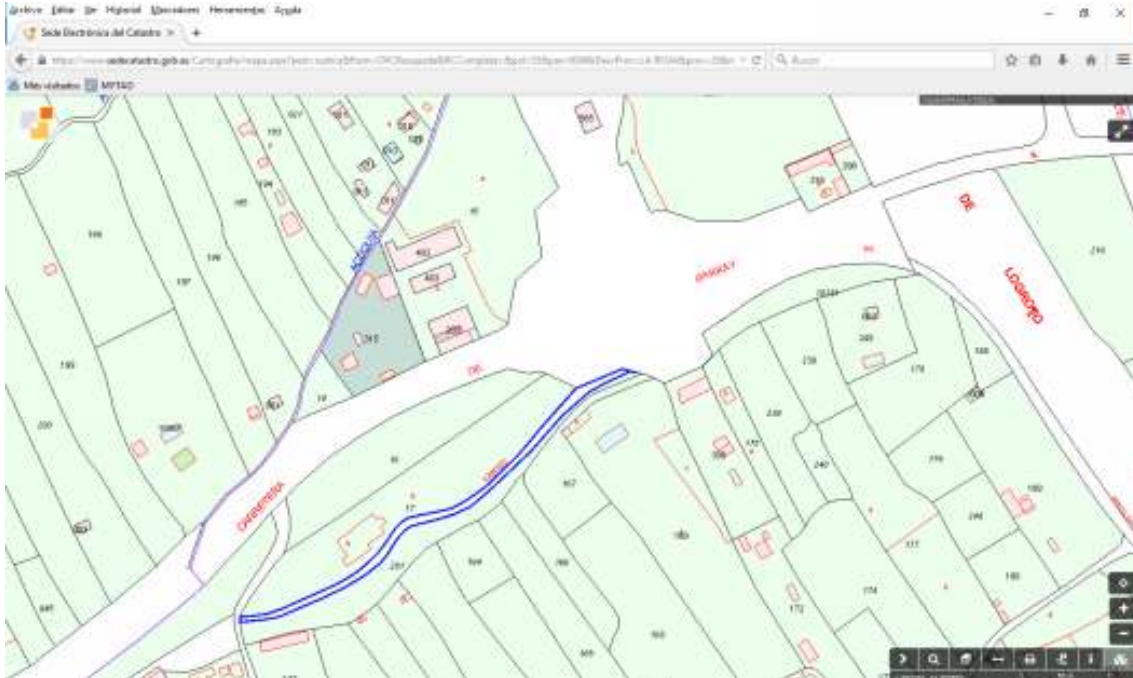
En el margen derecho del camino discurre un tramo de la Vía Verde del Cidacos de superficie aproximada de 1.332 m<sup>2</sup> con firme asfáltico.

. Imágenes del vigente catastro correspondientes a los caminos 9002 del polígono 23, 9068 del polígono 53 y 9006 del polígono 53 respectivamente, que integran el bien descrito:









**SEGUNDO.-** Comunicar este acuerdo al Área de Urbanismo y Patrimonio para su conocimiento y efectos pertinentes y procédase a su anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación.

**8.- Expte. 114/2018/UR-GNL - INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE LOS CAMINOS: 9001, 9004 Y 9005 DEL Pº 1; 9001 DEL Pº 2; 9017 DEL Pº 24; 9007 Y 9010 DEL Pº 31; 9003 Y 9004 DEL Pº 32; 9003 DEL Pº 52 Y 9008 DEL Pº 53.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, adoptado en sesión de fecha 24 de julio de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto tiene la portavoz, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Ortega.*

**Sra. Ortega Martínez (PP):** *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Proponemos incluir en el inventario dichos bienes en los mismos términos de la Comisión de Urbanismo, así como la comunicación de este acuerdo al Área de Urbanismo y Patrimonio, así como la anotación en el inventario de la Corporación.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención por algún grupo? ¿Ninguno? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor del punto? Se aprueba por unanimidad.*

Vistas las fichas para inclusión de bienes inmuebles en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, relativas a los Caminos 9001, 9004 y 9005 del Pº 1; 9001 del Pº 2; 9017 del Pº 24; 9007 y

9010 del Pº 31; 9003 y 9004 del Pº 32; 9003 del Pº 52 y 9008 del Pº 53 del vigente catastro, elaboradas por la Ingeniero Técnico Agrícola municipal con fecha 17 de Julio de 2.018.

Visto lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que establece que el Pleno de la Corporación será el órgano competente para adoptar los acuerdos relativos al Inventario de Bienes, tales como su aprobación, rectificación y comprobación, con el quórum de mayoría simple.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y Patrimonio.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras Y Medio Ambiente en sesión de fecha 24 de julio de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Incluir en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación los Caminos 9001, 9004 y 9005 del Pº 1; 9001 del Pº 2; 9017 del Pº 24; 9007 y 9010 del Pº 31; 9003 y 9004 del Pº 32; 9003 del Pº 52 y 9008 del Pº 53 del vigente catastro, con la siguiente descripción:

**A) Situación : POLÍGONO 1 CAMINO Nº 9001 CAMINO DEL SOTO PARAJE ROBLES**

. Referencia catastral: 26036A001090010000AM

. Linderos: El camino 9001 del polígono 1 linda en su extremo Oeste con el camino nº 9002 del polígono 1, también denominado "Camino de Robles", desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 1: parcelas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 9, 17, 20, 300, 21, 22, 292, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 277, 276, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 278, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 280, 61, 293, 62, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 290, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 85, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 140, 146, 116, 120, 125, 127, 287, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 281, 282, 250, 288, 273, 298, 252, 262, 261, mediante acequia 9024 a parcela 260 y 258, camino 9002 y camino 9025. Polígono 2: camino 9001.

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 1: parcela 6002, acequia 9019, parcelas 272, 3, 9008 -Río Ebro -, mediante acequia 9009 a parcela 274, camino 9003, mediante acequia 9010 a parcelas 291, 18, 19, 26, 33, 34 y 274, acequia 9011, parcelas 299, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311 y 9008- Río Ebro-

. Superficie: 20.304 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

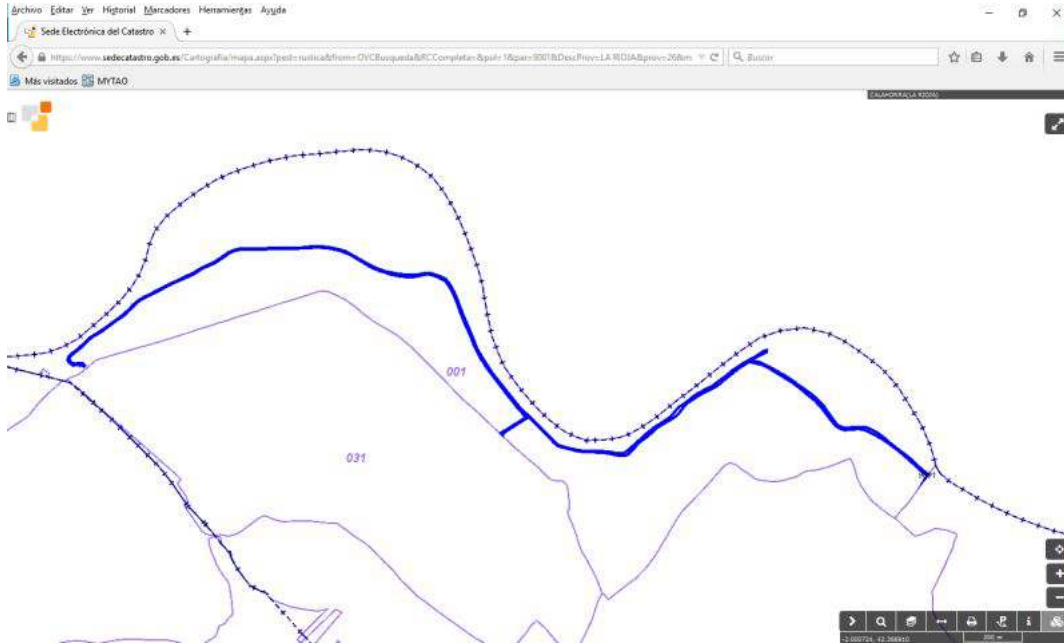
. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable de Protección a la Agricultura Intensiva.

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

. Valor que correspondería en venta al inmueble: 34.516,8 €

. Observaciones: Imagen del vigente catastro



**B) Situación : POLÍGONO 1 CAMINO Nº 9004 CAMINO DE LA DEHESILLA PARAJE RESA/SOTO**

. Referencia catastral: 26036A001090040000AR

. Linderos: El camino 9004 del polígono 1 linda en su extremo Oeste con el camino nº 9002 del polígono 1, también denominado "Camino de Robles", desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 32: parcelas 147, 146, 145, 144, 143, 142, 141, 140, acequia 9024 y camino 9042; Polígono 2: camino 9002

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 1: parcelas 309, 257, 256, 255, 268 y camino 9025.

. Superficie: 1.296 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

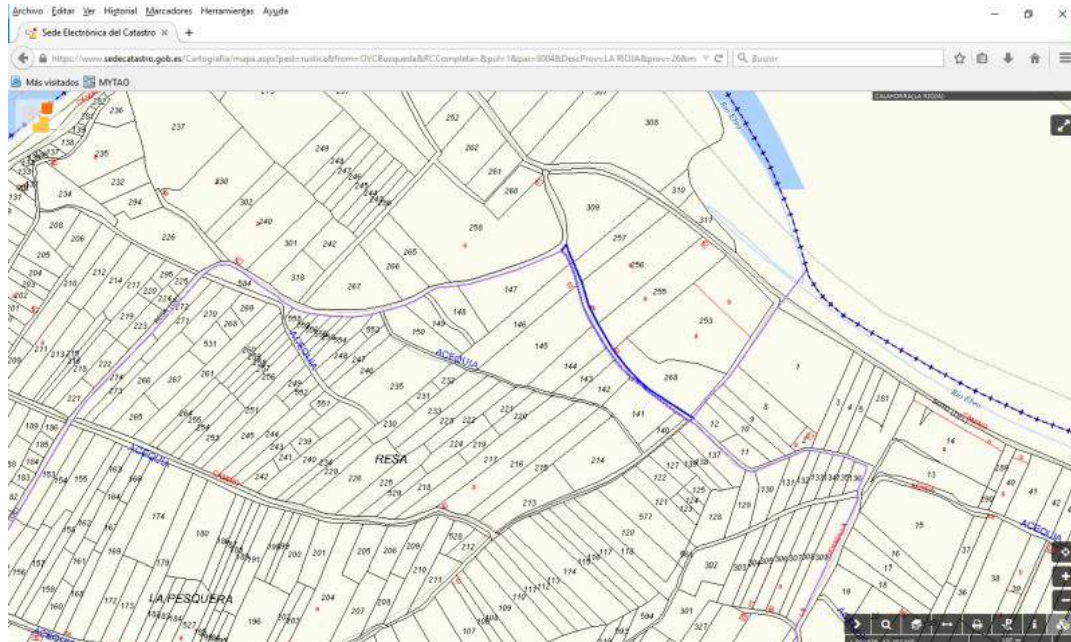
. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable de Protección a la Agricultura Intensiva.

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

. Valor que correspondería en venta al inmueble: 2.203,2 €

. Observaciones: Imagen del vigente catastro



**C) Situación : POLÍGONO 1 CAMINO Nº 9005 PARAJE SOTO**

. Referencia catastral: 26036A001090050000AD

. Linderos: El camino 9005 del polígono 1 linda en su extremo Este con el camino nº 9002 del polígono 1, también denominado "Camino de Robles ", desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 1: parcelas 240, 302, 230 y 237.

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 1: parcelas 226 y 294

. Superficie: 736 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable de Protección a la Agricultura Intensiva.

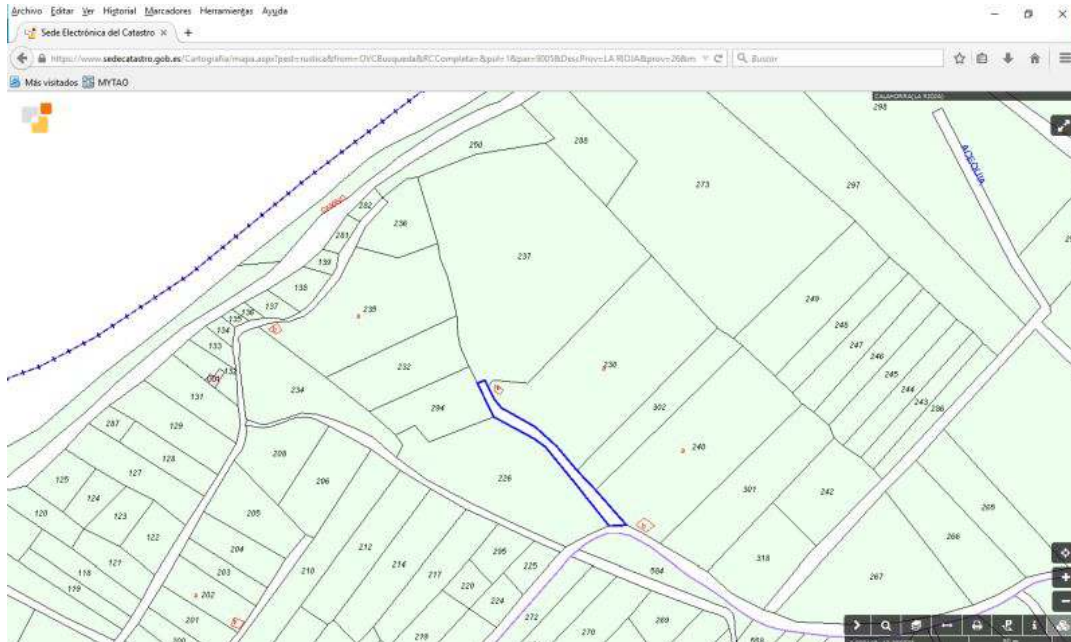
. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

. Valor que correspondería en venta al inmueble: 1.251,2 €

. Observaciones : Imagen del vigente catastro





**D) Situación : POLÍGONO 2 CAMINO Nº 9001 CAMINO DEL SOTO PARAJE ROBLES/ESTAJADO**

. Referencia catastral: 26036A002090010000AG

. Linderos: El camino 9001 del polígono 2 linda en su extremo Oeste con el camino nº 9001 del polígono 1, también denominado "Camino del Soto", desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 2: parcelas 1, 3, 4, 5, 281, 7, 14, 289, 40, 41, 42, 43, 45, 52, 56, 61, 63, 66, 72, 84 y 91, acequia 9022, 101, camino 9008, parcela 279, acequia 9032, parcela 108, acequia 9031, parcelas 112 y 121, acequia 9034, parcelas 165, 164 y 163, camino 9006, acequia 9035, parcelas 166, 167, 168, 283 y 170, camino 9004, 277, acequia 9023, parcelas 195, 193 y 192, acequia 9024, parcelas 196 y 197 y camino 9002.

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 2: parcela 9021 -Río Ebro-, parcelas 303, 304, 305, 306 y 9048 -Yasa Cantarraya- .

. Superficie: 14.369 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

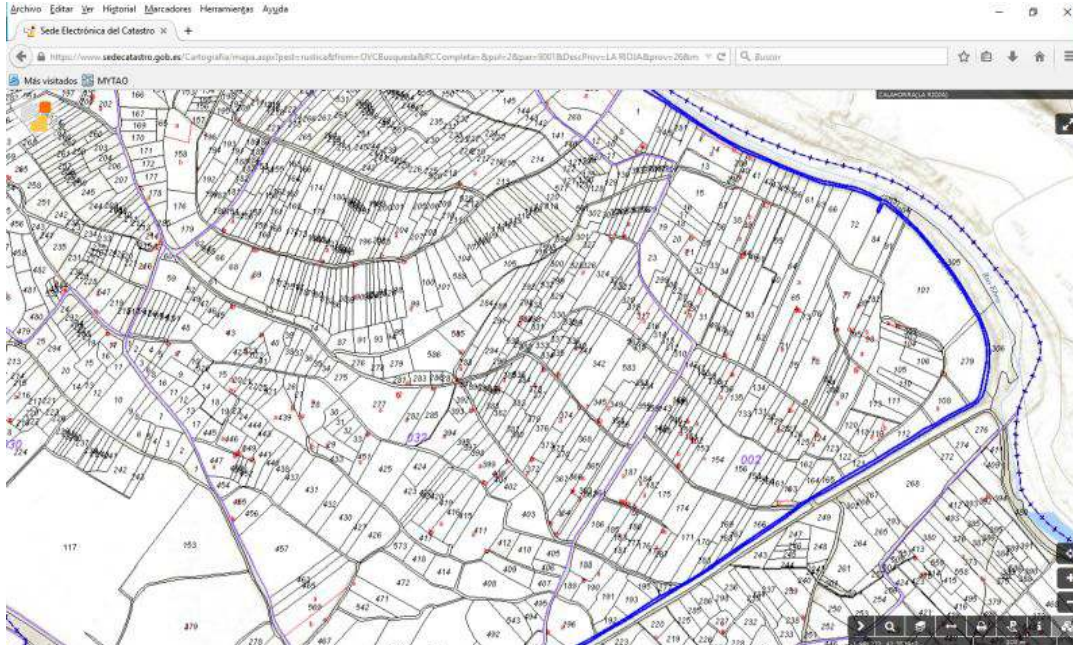
. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable de Protección a la Agricultura Intensiva.

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

. Valor que correspondería en venta al inmueble: 24.427,3€

. Observaciones : Imagen del vigente catastro



### E) Situación : POLÍGONO 24 CAMINO Nº 9017 CAMINO PARAJE AMPAYANA

. Referencia catastral: 26036A024090170000AR

. Linderos: El camino 9017 del polígono 24 linda en su extremo Norte con el polígono 25 nº 9007 que corresponde a la carretera Garray-Calahorra4, desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 2: parcelas 224, 222, parcela 9001 – antiguo FEVE ferrocarril de vía estrecha, hoy Vía Verde del Cidacos-, parcela 226, Polígono 23: camino 9024 y camino 9006.

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 53: mediante acequia 9018 del polígono 24 a las parcelas 268, parcela 9001 – antiguo FEVE ferrocarril de vía estrecha , hoy Vía Verde del Cidacos- , parcela 211 y cañada nº 9019.

. Superficie: 1.765 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable por su Inadecuación para el Desarrollo Urbanístico.

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

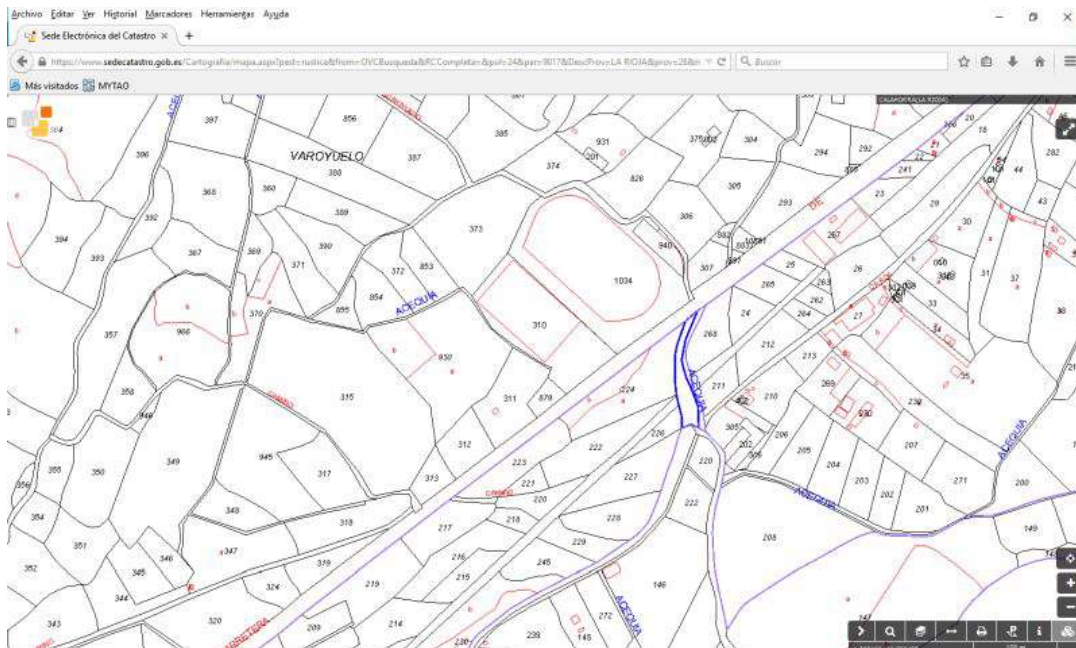
. Valor que correspondería en venta al inmueble: 3.000,5€

. Observaciones: Sobre este camino cruza el actual trazado de la Vía verde del Cidacos en una longitud de 21 ml. (imagen inferior)





. Imagen del vigente catastro



**F) Situación : POLÍGONO 31 CAMINO Nº 9007 PARAJE CAMPO SOMERO/CASCO**  
. Referencia catastral: 26036A031090070000AQ

. Linderos: El camino 9007 del polígono 31 linda en su extremo Este con la parcela 194 del polígono 31, desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 31 : parcelas 537, 193, 192, 191, 536, 189, 188, 182 y 183, mediante acequia 9023 a parcelas 184 y 186, parcelas 128, 129, 130, 133, 136, 137, 138, 139, 140 y 141, mediante acequia 9016 a parcelas 141, 146, 150 y 156, Polígono 1: Camino 9002.

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 31: parcelas 197, 551, 282, 284, 290, 291, 523, 181, 180, 178, 142, 143 y 144.

. Superficie: 2.771 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

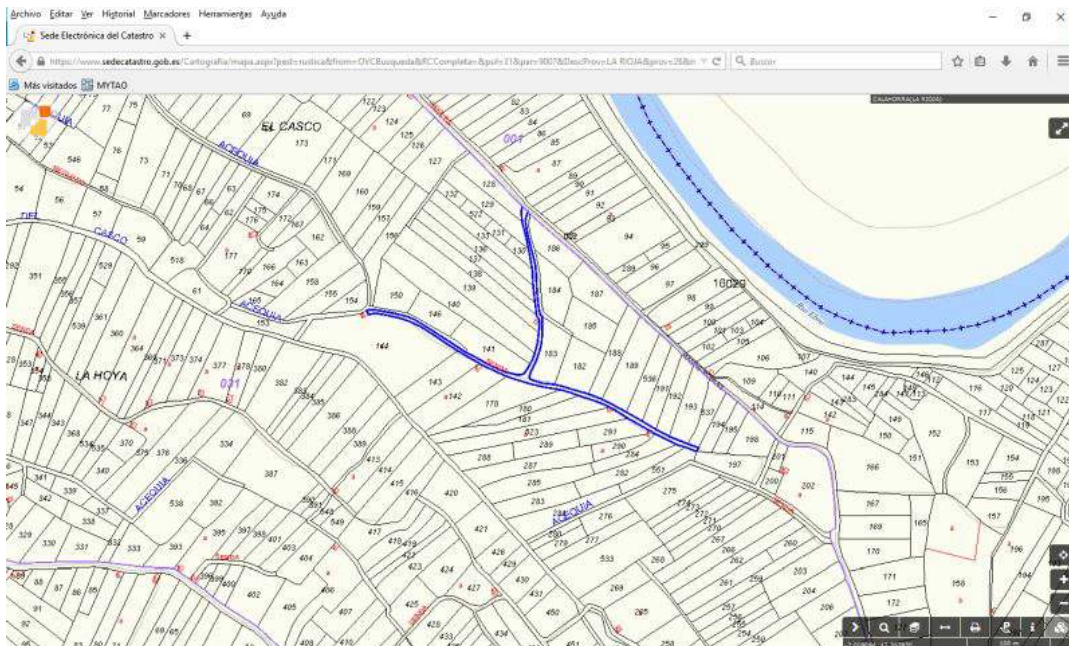
. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable de Protección a la Agricultura Intensiva

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial

. Valor que correspondería en venta al inmueble: 4.710,7 €

. Observaciones : Imagen del vigente catastro



### **G) Situación : POLÍGONO 31 CAMINO Nº 9010 PARAJE CAMPO SOMERO**

. Referencia catastral: 26036A031090100000A0

. Linderos: El camino 9010 del polígono 31 linda en su extremo Sur con el camino nº 9001 del polígono 30, también denominado "Camino de Los Huertos", desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 31: parcela 459, acequia 9028, parcelas 428, 433, 435, 436, 437, 438, 439, 443, 441, 434, 432, 453, 457, 458, 456, 455, 452 y 451, acequia 9015, 454, acequia 9015, parcelas 243, 241, 235 y 234.



Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 31: parcela 412, acequia 9029, parcelas 425, 424, 427, 424, 423, 422, 419, 418, 417, 416, 420, 421, 426, 429, 430, 431 y 450, acequia 9014, parcelas 269, 265, 258, 251, 242, 238 y 237.

. Superficie: 5.095 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

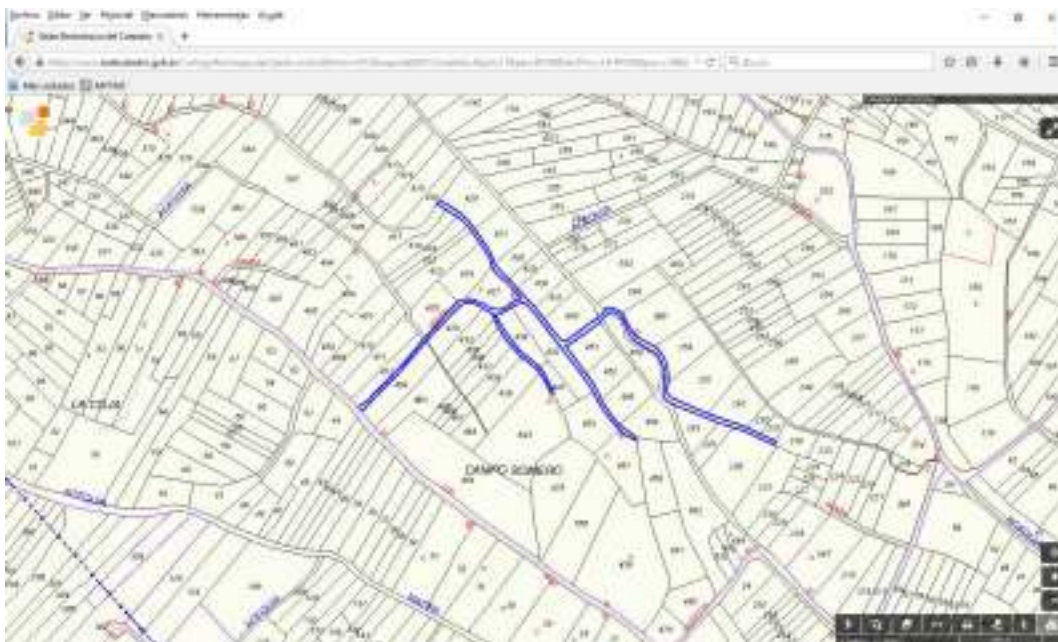
. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable de Protección a la Agricultura Intensiva.

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

. Valor que correspondería en venta al inmueble: 8.661,5 €

. Observaciones : Imagen del vigente catastro



#### **H) Situación : POLÍGONO 32 CAMINO Nº 9003 PARAJE RESA/PESQUERA**

. Referencia catastral: 26036A032090030000AE

. Linderos: El camino 9003 del polígono 32 linda en su extremo Oeste con el camino nº 9002 del polígono 1, también denominado "Camino de Robles " desde allí en su Margen izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 32 : parcelas 274, 273, 266, 265, 261, 264, 255, 254, 253, 251, 245, 244, 243, 242, 240, 234, 229, 226, 225, 529, 218, 217, 216, 215 y 213 , acequia 9024 , camino 9042 y parcela 112.

Margen Derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 32: mediante acequia 9025 a parcelas 153, 154, 155, 158, 163, 164, 166, 169, 174, 179, 180, 186, 187, 188, 189, 191, 198, 199, 200, 201, 204, 205, 206, 209, 210, 528 , 212 y acequia 9026.

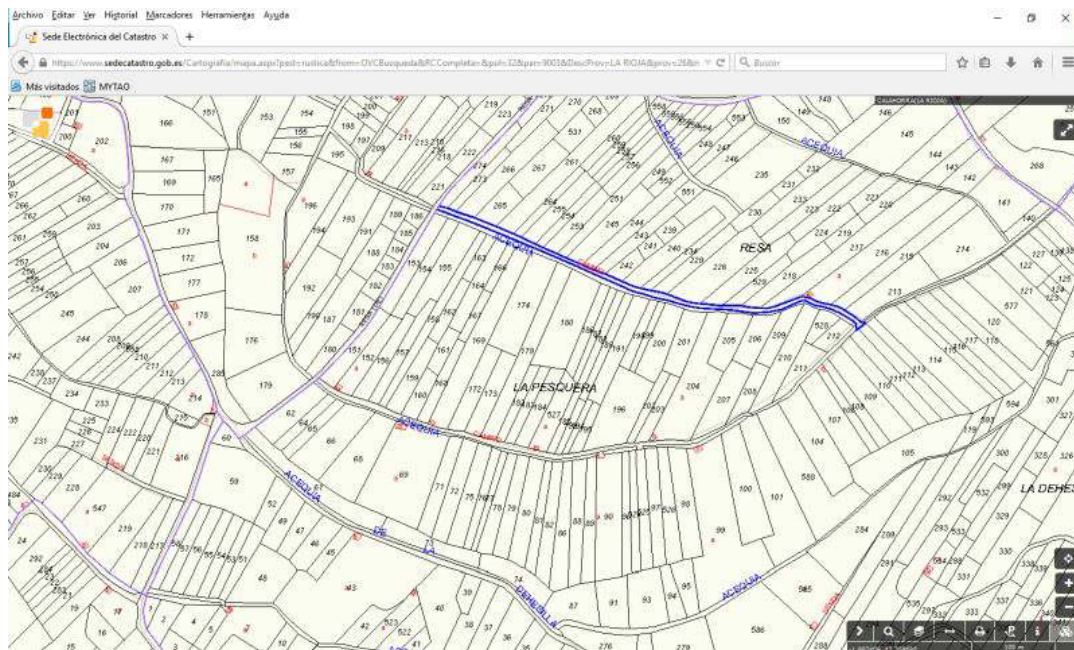
. Superficie: 2.873 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable de Protección a la Agricultura Intensiva.

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO  
. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

. Valor que correspondería en venta al inmueble: 4.884,1 €

. Observaciones: Imagen del vigente catastro



### I) Situación : POLÍGONO 32 CAMINO Nº 9004 PARAJE PESQUERA

. Referencia catastral: 26036A032090040000AS

. Linderos: El camino 9004 del polígono 32 linda en su extremo Oeste con el camino nº 9002 del polígono 1, también denominado "Camino de Robles", desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 32: mediante acequia 9030 a parcelas 62, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 88 y 89, mediante acequia 9041 a parcelas 90, 96, 524 y 525, mediante acequia 9027 a parcelas 97, 526, 98, 99, 100 y 101.

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 32: parcelas 151, 152, 156, 157, 158, 159, 160, 168, 169, 172, 173, 179, 182, 183, 184, 527, 185, 193, 194, 195, 196, 202, 203, 204, 207, 208, 210 y acequia 9026.

. Superficie: 2.887 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

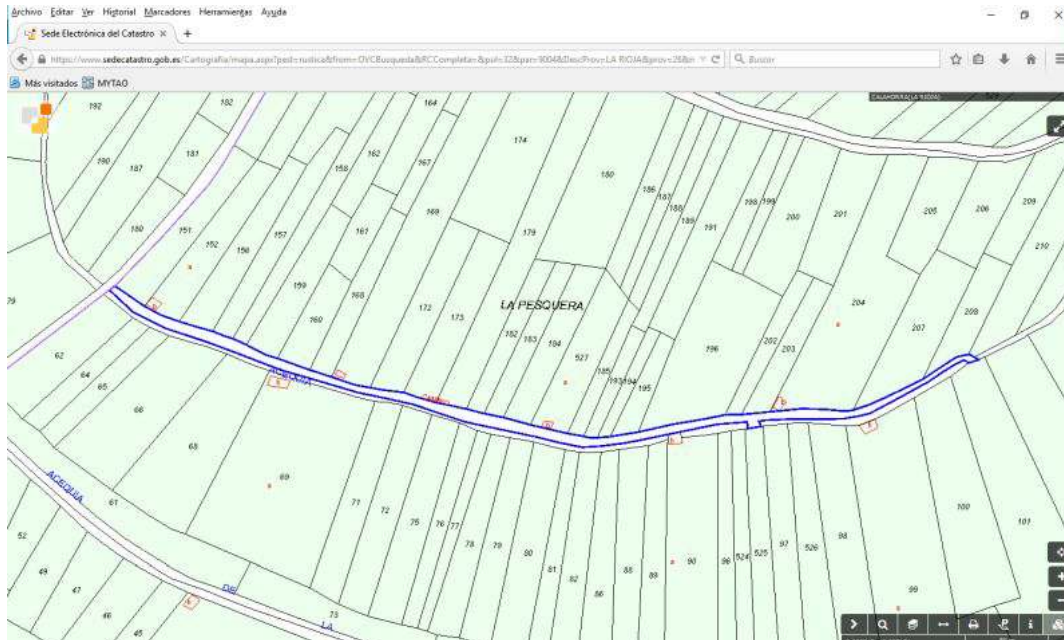
. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable de Protección a la Agricultura Intensiva.

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

. Valor que correspondería en venta al inmueble: 4.907,9 €

. Observaciones: Imagen del vigente catastro



### **J) Situación: POLÍGONO 52 CAMINO Nº 9003 CAMINO DE LA MARCÚ PARAJE AMBILLA**

. Referencia catastral: 26036A052090030000AY

. Linderos: El camino 9003 del polígono 52 linda en su extremo Este con el polígono 52 nº 9005 que se corresponde con el Río Cidacos, desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 23: parcela 9001 – Autopista AP-68- y camino 9002; Polígono 52: parcela 152 y parcela 9012 – Río Cidacos –.

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 52: parcela 9013 – Río Cidacos-.

. Superficie: 1.162 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable derivado de regímenes de protección y afecciones de Huertas Tradicionales (HT-9 Huertas del Cidacos) y Suelo no urbanizable de protección de Vías de comunicación.

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

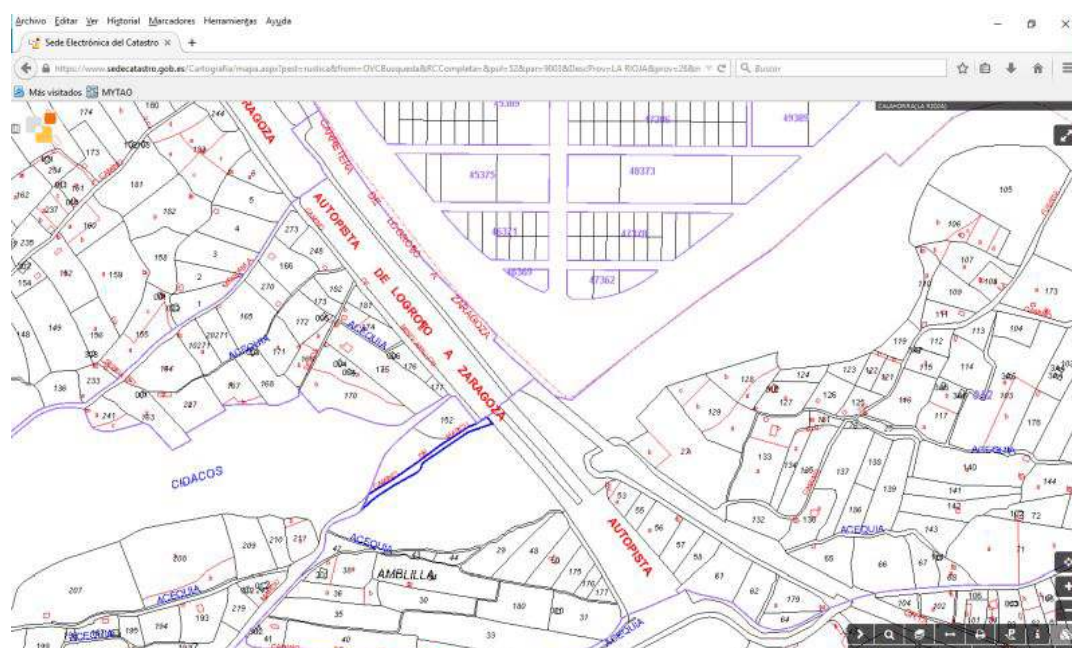
. Valor que correspondería en venta al inmueble: 1.975,4 €

. Observaciones: Sobre este camino cruza el actual trazado de la Vía verde del Cidacos en una longitud de 8 ml. (imagen inferior)





. Imagen del vigente catastro



**K) Situación: POLÍGONO 53 CAMINO Nº 9008 CAMINO PARAJE AMPAYANA**  
. Referencia catastral: 26036A053090080000AB

. Linderos: El camino 9008 del polígono 53 linda en su extremo Norte con el polígono 53 nº 9004 que se corresponde con la carretera Garray-Calahorra, desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos: Polígono 53: parcela 304, cañada 9019, parcelas 141, 125, 124, acequia 9020, parcelas 128 y 119.

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos: Polígono 53: parcelas 16, 17, camino 9006, parcelas 281, 142, 302, 139, 249, 129 y 130.

. Superficie: 1.646 m<sup>2</sup> (según vigente catastro)

. Situación urbanística: Suelo No Urbanizable derivado de regímenes de protección y afecciones de Huertas Tradicionales (HT-9 Huertas del Cidacos) y Suelo no urbanizable de protección de Vías de comunicación.

. Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / USO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

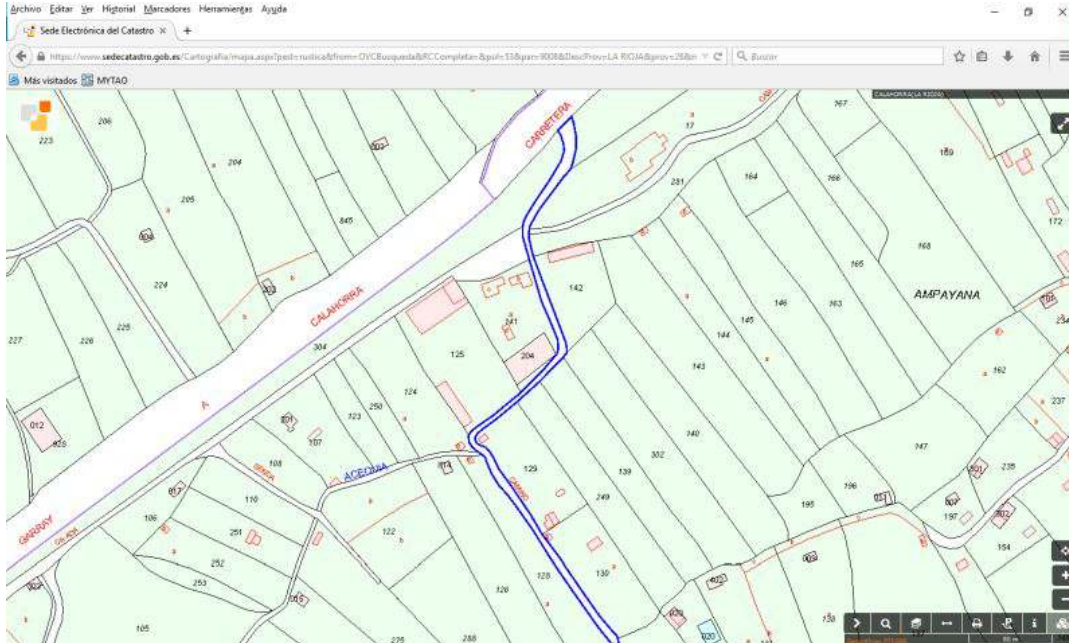
. Valor que correspondería en venta al inmueble: 2.798,2 €

. Observaciones: Sobre este camino cruza el actual trazado de la Vía verde del Cidacos en una longitud de 4 ml. (imagen inferior)



Imagen del vigente catastro





**SEGUNDO.-** Comunicar este acuerdo al Área de Urbanismo y Patrimonio para su conocimiento y efectos pertinentes y procedase a su anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación.

### **9.- Expte 2/2018 SE-GNL/EDUSI. APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN CONSOLIDADO DE LA EDUSI "CALAHORRA DOS MILENIOS DE FUTURO" (REORGANIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN).**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Este punto es el que se retira, ¿no?

**Sr. Alcalde:** Este punto sí, Sra. Secretaria y miembros de la Corporación, se retira por parte de la Alcaldía.

**Sra. Secretaria General:** Haré constar en el acta que por qué no es precisa la aprobación del plan.

**Sr. Alcalde:** Sí, sí. Como sé que son conocedores todos del motivo, se retira porque no es necesaria la aprobación por el Pleno, según la información que ha sido recabada por parte de los técnicos del ayuntamiento. Muchas gracias.

A propuesta del Sr. Alcalde este asunto se retira del orden del día porque, según información recabada por los técnicos, no es necesaria la aprobación del mismo por el Pleno.

### **PARTE DE CONTROL**

## **10.- Expte. 3/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.**

Se da cuenta en el pleno 7/2018 de fecha 30 de julio del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 6-2018 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

## **11.- Expte. 7/2018/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: GALA DEL DEPORTE DE CALAHORRA.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de "gala del deporte de Calahorra":

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hasta el año 2009 se celebraba en Calahorra la denominada "GALA DEL DEPORTE", en ella se reconocía y se premiaba la labor de deportistas, entrenadores/técnicos, dirigentes, jueces/árbitro y clubs de la Ciudad que durante todo el año hubieran destacado en los distintos ámbitos deportivos a través de los PREMIOS Y DISTINCIONES DEPORTIVAS "CIUDAD DE CALAHORRA"

Igualmente se premiaba la labor de personas o entidades que a lo largo de su trayectoria deportiva eran merecedoras de esta distinción.

Esta Gala del Deporte se vino celebrando en nuestra Ciudad durante un largo periodo de tiempo, hasta el mencionado año 2009 que fue el último que se celebró.

Desde IU Calahorra consideramos que era una acertada manera de reconocer el trabajo, esfuerzo y dedicación a una disciplina deportiva, además de hacer sonar el nombre de Calahorra más allá de nuestra Ciudad.

El reconocimiento a deportistas, clubs, dirigentes, etc. igualmente sirve de aliciente y afán de superación a estas personas o clubs a la hora de desarrollar su actividad, así como de orgullo al ser reconocida su trayectoria por su Ciudad.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de IU Calahorra insta al Sr. Alcalde y a su equipo de Gobierno a:

- 1) Instaurar de nuevo la denominada "GALA DEL DEPORTE"
- 2) Crear un reglamento o bases por el cual se determinen las categorías y premios a entregar en esta Gala del Deporte.

- 3) La Gala del Deporte se realizará en los dos primeros meses del año, reconociendo la labor de deportistas, dirigentes, clubs, etc. que hayan destacado en el año anterior, comenzando con la gala en 2019, reconociendo el trabajo y esfuerzo realizado en 2018."

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de modificación de la parte dispositiva de la proposición de manera que se sustituya la misma por el siguiente texto:

1) Crear un programa de becas para deportistas de Calahorra con el fin de ayudar económicamente al sostenimiento de su actividad deportiva mediante una dotación económica que les permita sufragar gastos derivados de su actividad deportiva como por ejemplo, pero no exclusivamente, material, desplazamientos, alojamientos y manutención, servicios técnicos, etc.

2) Redactar una ordenanza reguladora de becas para deportistas.

3) Incluir una partida económica destinada a tal fin en el borrador del presupuesto municipal para 2019."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Hay presentada una enmienda por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

**Sr. Alcalde:** ¿Lo han leído ya todos los portavoces? Pues si les parece bien, comenzamos el debate. Para la defensa de este punto tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, Izquierda Unida, Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Bueno, es una moción, creo, que bastante sencilla. Como todo, creo que toda la Corporación sabe, hasta el año 2009 se venía celebrando lo que se denominaba o Gala del Deporte o Premios o Distinciones del Deporte. Entonces, hemos considerado oportuno volver a retomar otra vez estos premios, nosotros lo hemos denominado Gala del Deporte, pero el nombre es lo de menos. Es simplemente un acto donde se reconozca un poco el esfuerzo, la superación, la motivación de deportistas, de técnicos, de clubs. En fin, de una serie de gente que, al final, a lo largo de todo un año desarrollan su actividad deportiva y se le dé un poquito, como digo, un premio o un reconocimiento a todos estos deportistas. No a todos, sino a los deportistas de la ciudad que se considere en cada momento oportuno, y se celebre, pues eso. Un acto donde se les dé lo que se decida, o bien premios en metálico o bien una placa. En fin, el reconocimiento que entre todo el mundo decidamos, eh. Y, como digo, y al final es que se vuelva a instaurar la Gala del Deporte. Que se cree, nos juntemos para crear las bases de esta denominada Gala del Deporte, donde se marquen los criterios o los objetivos conseguidos, las bases para la presentación, etcétera, etcétera. Y que el primero, la primera se celebre en el año 2019, más o menos sobre febrero del 2019, reconociendo ya a los deportistas, deportes técnicos, etcétera, etcétera, que hayan desarrollado su labor en el año 2018. Creo que es una moción bastante sencilla y espero el apoyo de los grupos del ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

**Sr. Furgiuele Stable (PR):** Simplemente que la propuesta de Izquierda Unida, con la debida medida en el gasto de la elaboración de la gala etcétera, etcétera, cualquier cosa que apoye el deporte es bueno para la ciudad.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.



**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Nada, decir que desde Ciudadanos sabemos que el deporte es una alternativa de nuestros jóvenes, es una alternativa que les quita de otro tipo de hábitos, que hay que potenciarlo. Estamos a favor en los 2 puntos primeros de la propuesta de Izquierda Unida. Lo que creemos que el tercer punto, hacer una anual, es excesivo. Creemos que es el motivo por el que se quitó, que era complicado cada año sacar una persona o un club o una asociación para el tema de dar el premio, y creemos que es excesivo. Por lo demás, estaremos a favor. Pero a ese punto es un punto que nos crea un poco de duda, que anualmente igual es excesivo.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Socialista, sí, Sra. Garrido.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Gracias, Sr. Alcalde. Pues la verdad es que estoy de acuerdo con los 3 portavoces que me han precedido. Estoy de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida, cuando dice que el deporte hay que apoyarlo y que a veces un reconocimiento es importante, y yo estoy de acuerdo. Y, es más, he de reconocer que el Sr. Alcalde suele hacer habitualmente, que recibe a deportistas que han destacado en algún momento concreto por su, por su labor y creo que es un reconocimiento acertado. Estoy de acuerdo con el concejal del Partido Riojano, cuando habla de la medida en el gasto de la gala. Y estoy de acuerdo con lo que dice el concejal de Ciudadanos, cuando decía que: "efectivamente, y es lo que pasaba, era muy difícil en ocasiones encontrar deportistas a los que premiar cuando, pues, lo que fuere un año, no haya sido, no había sido con mucha gente que despuntaba." Pero es que a ver ocurre lo contrario, a veces es que hay años en los que despunta mucha gente y se queda gente por lado. Por eso nosotros hemos planteado una enmienda a esta propuesta de Izquierda Unida, en la que lo que planteamos es que, en lugar de una gala, y en el segundo turno explicaré las razones porque creo que no me va a dar tiempo en este primero. Que en lugar de hacer una gala del deporte, que entiendo que es bueno hacer un reconocimiento pero igual tal vez una gala anual sea complicada de llevar a cabo y probablemente poco productiva, crear un programa de becas deportivas. Que Calahorra tenga todos los años un programa de becas deportivas, por la cual se ayude económicamente al sostenimiento de la actividad deportiva mediante una dotación económica. Que porque el Sr. concejal de Izquierda Unida decía "que le den una placa o que le den dinero." Bueno, tal vez lo que un deportista que empieza a despuntar y que quiere formar parte de la élite lo que necesita es pagar desplazamientos, pagar un técnico, pagar un fisioterapeuta, pagar material, pagar alojamientos cuando tiene que ir a una competición. Y probablemente eso impulsa mucho más el deporte e igual no sales tanto en los periódicos, pero ayuda mucho más a la actividad deportiva. Por eso creemos que había que redactar una ordenanza reguladora de becas para deportistas, que eso, lo que podría hacer es que el año que no haya ningún deportista que lo necesite, no se gaste dinero en ello. Y el año que no, pues que se pueda repartir entre todas aquellas personas que practican deporte en Calahorra y que despuntan. Y que por ese despuntar, necesitan desplazarse a Logroño, Pamplona, Madrid a centros de tecnificación, necesitan participar en competiciones a nivel regional, a nivel nacional. Y eso supone muchas veces un gasto importante para sus bolsillos, que llega un momento en que tienen que dejar de practicar el deporte porque puede ser un hándicap importante. Y que, evidentemente, entendemos que para que esto sea una realidad, habría que introducir una partida presupuestaria a tal fin en el presupuesto de 2019. Por eso, la propuesta del Grupo Socialista es, efectivamente, apoyar el deporte. Pero, sobre todo, apoyar a aquellos deportistas especialmente de tal vez de deportes minoritarios, que tienen menos infraestructura y es más difícil dedicarse al deporte cuando alcanzan un cierto nivel. En Calahorra tenemos deportistas que están ahora mismo en Estados Unidos, que están en otros países europeos, que igual les vendría de maravilla, pues, unas becas deportivas.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano.*

**Sr. Caro Trevijano (PP):** *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, lo primero de todo, decirle al portavoz de Izquierda Unida que es una moción muy interesante desde el primer momento que me la dio y agradecerle*

también que me la entregase en la comisión, en la comisión para poder yo estudiarla con más detenimiento. Pero también le dije, y creo que lo recordará, que el día 7 de marzo. ¿Eh? Que el día 7 de marzo estuve en la Gala del Deporte de La Rioja y el mismo día 8, además, fuimos con el... fui con el Sr. Alcalde porque le daban el mérito deportivo a José Pablo García Alegría, dedicado al baloncesto toda su vida. Y al venir le dije al Alcalde que me interesaba hacer la gala el año que viene. Entonces, el día 8 me fui al centro joven, estuve con el técnico y estamos valorándola hasta el punto de que ya la tenemos avanzada. Queremos, incluso, tenemos fecha, aproximadamente puede ser el 15 de marzo del año que viene. Y estamos valorando un poco todo, ¿no? Pues si hay que contratar espectáculos externos, si hay que hacerla a través del ayuntamiento en algunos ámbitos de manera directa, distinciones, premios. Quién va a componer el jurado. O sea, que por eso, vuelvo a insistir, que me parece una moción interesante pero evidentemente la votaremos en contra.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Sr. Moreno (IU), segundo turno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Varias cosas. En principio, le habría agradecido, por ejemplo, al Grupo Ciudadanos, si entiende que podría ser bianual, pues si mediante una transaccional de que había sido bianual, pues igual la podríamos haber estudiado. Como sabéis, no nos permiten hacer ninguna transacción in voce, con lo cual, no, no lo puedo ni valorar por eso mismo. Si la hubieran traído por escrito con una transaccional, pues seguramente igual no hubiera habido ningún problema en haber aceptado que habría sido, que habría sido bianual. En cuanto al tema de mesura en el gasto y tal, yo entiendo que el Partido Riojano lo que quiere decir es que sea una gala dedicada al deportista, no una gala donde haya gastos fastuosos, etcétera, etcétera, que he querido entenderle. Y en cuanto al Partido Socialista, es que yo creo que no tiene nada que ver una cosa con otra. Lo que plantea la gala, o sea la moción, creo que no tiene nada que ver con el planteamiento que ustedes hacen. Es decir, a mí me parece muy bien que haya un programa de becas para deportistas, inclusive si en los presupuestos se presenta esta, esta partida, pues contará seguramente con el apoyo de nuestro grupo. Pero creo que no tiene nada que ver, inclusive nosotros en la... Como se solía hacer en la gala, se premiaba a atletas veteranos, donde se les daba un reconocimiento simbólico, no se les daba dinero. Se premiaba a técnicos también y a clubs, donde no se les daba dinero, solo se les daban, creo que, alguna cantidad económica o creo que sería bueno darles alguna determinada cantidad económica a aquellos deportistas que están o bien empezando o bien desarrollando su labor deportiva de manera muy efectiva. Y, entonces, tampoco creo que tenga que suponer unas grandes cantidades de dinero, pero que sí que se podría dotar de dinero en, a esas personas. El Partido Popular, efectivamente, el Sr. Caro me dijo, cuando yo ya había registrado la moción y se la di, que ya lo estaban estudiando. También creo que habría sido de agradecer si desde el 7 de marzo al 8 de marzo que lo tenían, pues un comentario o puesto encima de la mesa una Comisión de deportes, pues seguramente no habría dado lugar a traer esta moción. Me parece bien que lo estén viendo. Lo que sí agradecería es que, pues, que al final lo que son las bases o tal, que las discutamos entre todos, que, seguramente, yo creo que no tiene que haber ningún problema en llegar a un acuerdo. Y también le agradecería que cambiarían de opinión con el tema del voto, puesto que si ya es una cosa que ya están en ello y tal, pues no creo que sería tan descabellado que cambiarían de opinión en el voto y apoyarían la moción o se abstendrían. Más que nada para que salga adelante. Porque si no, pues, no, no sé lo que va a pasar con ella, igual no sale adelante. Aunque si no sale adelante, como ya lo están haciendo, pues se llegará a hacer. Pero le agradecería también que, puesto que es algo en lo que coincidimos y que estamos de acuerdo, pues creo que no pasa nada por cambiar el sentido del voto.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Furgiuele, por Partido Riojano.

**Sr. Furgiuele Stable (PR):** Gracias. Escuchado lo escuchado, que estamos todos de acuerdo y, sobretudo, lo más importante, que el Sr. concejal de Deportes está por la labor y viene estando por la labor. Pues sería bueno que en esa, me parece y si se puede, que en eso que se vaya elaborando, se tomen en cuenta también lo aportado por Ciudadanos y lo aportado por el PSOE. Y quién sabe, de todo esto que se ha dicho aquí, lo de

*la moción de Izquierda Unida, más lo aportado por los demás grupos, sale una cosa muy buena para el deporte en Calahorra. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** *Gracias, Sr. Alcalde. Nada, decir a la Sra. Garrido (PSOE), que esta enmienda que ha presentado la guardaremos y la trabajaremos y valoraremos para el presupuesto del año que viene. Es interesante, es una cosa buena y la estudiaremos. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Sra. Garrido (PSOE).*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Suele pasar, que el Partido Socialista plantea ideas y después los demás dicen: "pues que buena es, vamos a trabajarla y se lleva a la realidad". Incluso hasta lo hace el Partido Popular, hasta cuando las vota en contra. Mire, en cualquier caso, ¿sabe lo qué sucede? Que les molesta bastante que nosotros tengamos una memoria de lo que ha sucedido en este ayuntamiento, y la historia está ahí. Las 2 últimas galas que hizo el Ayuntamiento de Calahorra del deporte fueron en 2008 y 2009. La dotación económica que tenían los premios que se entregaron en esas 2 últimas galas fue de 0 pesetas. Bueno, perdón, 0 euros en aquel momento para los deportistas. Pero ni siquiera para los amateur, es que los amateurs también se compran botas y también se compran material deportivo y a veces carísimo, la verdad. Porque el deporte amateur cada vez es más caro también, si quieres tener una buena equipación. Y, sin embargo, ¿sabe cuánto nos costaron las galas? Pues la de 2008 nos costó 8.100 euros. 8.100 euros lo que gastamos en la elaboración de una gala, en la que se premió a una serie de deportistas a los que se les dio 0 euros para realizar su actividad. Que está muy de una palmadita en la espalda, pero "joba" igual le hubiera venido mucho mejor esos 8.100 euros repartidos para poder realizar su actividad deportiva. No contentos con eso, en 2009, ¿sabe cuánto nos costó la gala? 8.500 euros en aquel momento. Entonces, yo acabo de oír al Sr. Alberto Caro (PP) decir que igual hay que contratar espectáculos externos para hacer una gala. Sinceramente, como ya le he dicho Sr. Moreno (IU), nosotros estamos de acuerdo con su enunciado, pero no estamos de acuerdo con la fórmula. No estábamos de acuerdo con la fórmula en 2008 y en 2009, que tengo aquí intervenciones en prensa del Grupo Socialista criticando gasto en un espectáculo, mientras realmente no se estaba apoyando al deportista. Que está muy bien, es dar una palmadita en la espalda. Pero realmente, pues, lo que necesita alguien que tiene que tiene que irse a Pamplona a un centro de tecnificación 2 veces por semana, igual lo que necesita es que le paguen el autobús. Igual pagarle el autobús supone, pues yo qué sé, ¿1.000 euros en todo el año? Pero igual le apoya mucho más que darle una placa. Y mientras tanto no nos gastamos más de 8.000 euros en una gala, que queda muy bonito, que sale en los medios de comunicación, que tiene muchas fotos, pero que realmente luego el deportistas se va a su casa con una placa, que estará aburrido de tener medallas y no sabe dónde colgarlo. El partido, como ya le he dicho, reconozco que el Sr. Alcalde suele tener sensibilidad al respecto, y es bueno y creo que es conveniente, ¿no? Que cuando alguien demuestra que destaca en el deporte, recibir y darle un reconocimiento. Muchas veces, simplemente unas palabras de agradecimiento son importantes. Son importantes, ¿no? Pero creemos sinceramente que es mucho más efectivo, como le digo, dar becas y en lugar de hacer galas y hacer espectáculos y contratar espectáculos para que queden bonito, apoyar de verdad en aquello que los deportistas necesitan, y muchas veces lo que necesitan es dinero para realizar su actividad, ¿no? No queremos que se beque al 100%, pero por lo menos darle una ayuda y un apoyo. Y en cuanto a lo de que nos pongamos todos de acuerdo, mire, hay un reglamento de ordenanza, hay un Reglamento municipal de honores de esta Corporación que determina que los honores los entrega el Pleno. Entonces, el Partido Popular se inventó esto del calagurritano de honor, el hostelero de honor, el empresario calagurritano. Un montón de premios que cogen y los entregan ellos solos. Si ni siquiera para elegir algo que se supone que es importante como el calagurritano de honor todos los años o la calagurritana o tal, ni siquiera nos enteramos por la prensa en general, pues como para dar 4 palmaditas en la espalda a unos deportistas. Lo veo complicado. En cualquier caso, nosotros nos reiteramos en que preferimos gastar el dinero en becas...*

**Sr. Alcalde:** *Vaya terminando, por favor.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *....que en lugar de en galas.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. ¿Es la última intervención de Izquierda Unida?*

**Sr. Caro Trevijano (PP):** *No.*

**Sr. Alcalde:** *Perdón, del Partido Popular. Es qué, bueno. Tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano.*

**Sr. Caro Trevijano (PP):** *Bueno, muchas gracias, Sr. Alcalde. Me hace gracia el portavoz de Izquierda Unida que siempre nos quiere hacer cambiar el voto. Siempre. En todos los plenos nos quiere hacer cambiar el voto, pues la verdad es que no va a ser este el caso, eh. Porque al final, es lo que digo, ¿no? Pues que cuando una cosa trabaja, si la llevas trabajando, pues fastidia que por una moción, ¿no?, pues pueda... Entonces, no va a ser el caso por nuestra parte. Respecto a Ciudadanos, pues bueno. Agradecerle también al Partido Riojano el devenir del voto. Y respecto al Partido Socialista, hoy parece que hablan solo del pasado. Yo vivo el presente y no me tengo por qué gastar 8.000 euros en una gala. Se puede hacer distinciones económicas a los deportistas y a los distintos merecedores de premios. Y, por lo tanto, no sé qué interés en que el 2009. El 2009 hace ya 10 años que ha pasado, entonces mi intención no es esa. Así que... Respecto a la bases, y contar con el resto de grupos, lo tendré en cuenta. El jurado, también queremos plantearlo que incluso intervenga la prensa. O sea, que en ese aspecto no va a haber ningún problema.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. Caro (PP). Ahora sí, última intervención del Sr. Moreno (IU). Que le quería decir era que tendrá que decir si acepta o no acepta la enmienda del Grupo Socialista. Muchas gracias.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Vale. En principio, Sr. Caro (PP), venimos a los plenos para debatir e intentar convencer a los otros grupos. Si viniéramos con ya todo predestinado, no haríamos nada. O sea, yo creo que es bueno el debate y si en algún momento dado se consigue convencer a un grupo o a otro, pues también está bien. Inclusive, aquí los compañeros de Ciudadanos lo han hecho porque después de las exposiciones, pues han visto que era oportuno cambiar de voto. Entonces, bueno. Ya sé, es complicado. Yo sé que es muy complicado y una tarea muy ardua el conseguir hacerles cambiar de opinión, pero bueno. Yo lo seguiré intentando, eh. Me queden 4 meses u 8 meses, no se preocupe. Yo creo que el... yo entiendo la postura del Partido Socialista de lo que dice, pero realmente creo que no tiene nada que ver con lo que es la moción. Creo que no tiene nada que ver. Entiendo lo que dice, como ha dicho el compañero del Partido Riojano, el tema de la mesura en el gasto. Porque, efectivamente, yo también, yo también veo que es desmesurado gastarnos 8.000 y pico euros en una gala del deporte cuando inclusive no hay, no hay partidas económicas como premios a los deportistas. Pero a eso mismos nos referíamos, tanto el Partido Riojano como luego cuando he hablado, de que tienes una gala donde no tiene por qué haber. Yo ahí también coincido, no creo que tenga que haber por qué contratar a nadie externo para hacer una gala, Sr. Caro (PP). De verdad. O sea, yo creo que es una gala simple, sencilla, como se hace en otro tipo de entrega de premios, donde los principales protagonistas sean los deportistas y las deportistas de nuestra ciudad. Y donde se marquen unos criterios de si se les entrega premios económicos, si se les entrega un cuadro o una placa... Lo que consideremos oportuno, ¿no? La moción ya veo que no va a salir para adelante, pero bueno, por lo menos ha servido de debate, ha servido para conocer también la opinión del Partido Popular de que ya lo estaban preparando. Y, entonces, esperemos que en el año 2019, en el primer trimestre del 2019, pues le llamemos gala del deporte, le llamemos premios a los deportistas más... Realmente a mí el nombre no me importa. Lo que me importa es hacerle ver a todas estas personas que desarrollan un deporte en Calahorra que pueden tener la oportunidad de un reconocimiento de la ciudad. Habrá que ver el jurado quién lo compone periodistas o... Eso ya yo creo es una cuestión más interna, de sentarnos y decirlo entre todos. Y como le decía antes, no creo*

*que tenga que haber mayor problema para llegar a un acuerdo, y dentro también de una lógica donde los gastos no se disparen para algo como lo que estamos proponiendo. Nada más.*

***Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Tengo alguna duda, Sra. Secretaria. ¿Hay que votar la enmienda o basta con qué haya dicho que no la acepta? Por eso entiendo. Porque si no, es votar 2 mociones distintas. ¿No la acepta, no? La enmienda. Entonces, pasamos a votar la moción de Izquierda Unida sin la enmienda. ¿Votos a favor de la moción? 1 voto a favor del Partido de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista y 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.*

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) proponente de la proposición, **no se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con dos votos a favor de la proposición (1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), nueve votos en contra (del Partido Popular) y diez abstenciones (8 del Partido Socialista y 2 del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de gala del deporte de Calahorra.

**12.- Expte. 5/2018/AL-PPR - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: QUE SE CONVOQUE Y SE CONSTITUYA UNA "MESA DE TRABAJO DE FESTEJOS" A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2018. CON EL OBJETO DE TRABAJAR Y ESTUDIAR LAS DIFERENTES PROPUESTAS QUE PUEDAN SURGIR, PARA SUSTITUIR LA FIGURA DE LA REINA DE FIESTAS POR OTRA FIGURA QUE SEA MÁS REPRESENTATIVA DE LA "CIUDAD BIMILENARIA DE LA VERDURA" RESPECTO A NUESTRA CULTURA, TRADICIÓN, FOLKLORE Y ECONOMÍA.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Furgiuele Stabile (P.R.)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de que se convoque y se constituya una "Mesa de trabajo de festejos" a partir de septiembre de 2018. Con el objeto de trabajar y estudiar las diferentes propuestas que puedan surgir, para sustituir la figura de la reina de fiestas por otra figura que sea más representativa de la "Ciudad Bimilenaria de la Verdura" respecto a nuestra cultura, tradición, folklore y economía:

"Exposición de Motivos

La trayectoria política del PR+ está arraigada a nuestra tierra, su cultura, costumbres, tradiciones y folklore de nuestra Comunidad Autónoma, La Rioja. Con esta moción, el PR+ intenta que entre todos, hagamos un análisis de nuestras Fiestas Patronales y en particular de la interpretación actual de la figura de la Reina de las Fiestas, siempre desde el máximo respeto y reconocimiento a todas ellas, comprendiendo que esta figura desde que se creó está vinculada a un contexto y unas circunstancias.

Pero la actual sociedad calagurritana, riojana, española y europea evoluciona hacia una sociedad más paritaria, que busca la máxima igualdad entre géneros y sobretodo "no sexista". Actualmente la figura de la Reina de las fiestas en Calahorra está en exclusiva representada por una mujer, elegida entre las diferentes Reinas que representan a cada Peña y se sustenta en un valor basado en la belleza siguiendo los cánones que imperan en cada momento, lo cual no creemos se ajuste al nuevo modelo de sociedad, en el que la mujer aparte de belleza, aporta al igual que el hombre todo el potencial que el Ser Humano encierra en su interior.

Creemos que la ciudad de Calahorra debe ser un fiel reflejo de la especie humana, por lo tanto estar representada por ambos sexos y también podemos incluir las tres franjas de edad: una pareja infantil, otra de adultos y otra de personas mayores para que sea más inclusiva.

Creemos también que la figura que represente a nuestro Municipio debe PONER EN VALOR los recursos económicos con los que nos hemos desarrollado durante siglos y con los que nos reconocen e identificamos todos los calagurritanos, que son NUESTRA HUERTA Y AGRICULTURA, alrededor de la cual se ha desarrollado una cultura, unas costumbres, una gastronomía y un folklore y así nos identifica como "Ciudad Bimilenaria de la Verdura".

Esta moción intenta sumar a Calahorra junto a otros municipios riojanos que ponen en valor su cultura, tradiciones y folklore, como por ejemplo: Logroño con la figura de los Vendimiadores, Cervera del Río Alhama con los Alpargatilleros, Aguilar del Río Alhama, los Espigadores, Autol los Catones y un largo etc.

Para poder favorecer este estudio y las posibles propuestas a las que se pueda llegar, hemos pensado que el Ayuntamiento puede constituir y convocar una "MESA DE TRABAJO DE FESTEJOS" a partir de septiembre de 2018, cuya composición incluya a representantes de cada una de las Peñas de la ciudad, Asociaciones vinculadas con la historia, cultura, folklore, economía y Grupos Políticos e incluso invitar algún especialista en temas de historia, etnográficos, etc.

Por todas estas razones el Partido Riojano trae al Pleno corporativo del mes de julio de 2018, la siguiente propuesta que espera sea apoyada por todos los grupos municipales:

Insta a la Corporación Municipal y al Alcalde del Ayuntamiento de Calahorra, a que constituyan y convoquen a partir del mes de septiembre de 2018 una "Mesa de trabajo de Festejos", que esté compuesta por representantes de las diferentes Peñas de la ciudad, Asociaciones más representativas relacionadas con la historia, cultura, folklore, economía y Grupos Políticos, e incluso invitar algún especialista en temas de historia, etnográficos, etc., con el objeto de favorecer y permitir un diálogo y un estudio más profundo sobre la actual figura de la Reina de las Fiestas y su posible sustitución ante nuevas propuestas que hagan gala y sean más representativa de nuestra historia, cultura, folklore, gastronomía, economía y modelo de sociedad de la "Ciudad Bimilenaria de la Verdura".

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. Para la defensa de esta moción presentada por el Partido Riojano, tiene la palabra su portavoz D. Gabriel Furguele.*

**Sr. Furguele Stable (PR):** *Gracias, Sr. Alcalde. Para el Partido Riojano, las fiestas constituyen el ejemplo más vívido de lo que es una sociedad justa. Porque en ella se mezclan en un maravilloso caleidoscopio las edades, sexos, creencias, caracteres, economías domésticas y más. Las fiestas son por y para la gente. En Calahorra podría decirse que no existirían fiestas si no fuese por el trabajo de ciudadanos voluntarios, miembros de las peñas de nuestra ciudad, y que ese trabajo es para todos. Creemos que son pocos los países*



*del Planeta que en sus fiestas logran una amalgama tan justa de todos los espejos que componen una sociedad como la que tenemos por ejemplo en Calahorra. Por un motivo u otro, no todas las sociedades humanas, y da igual Europa, que América, que de donde sea. No todas las sociedades humanas lo consiguen, siendo la capacidad económica mal derivada en sistema de clases un factor principal en muchos países. Y que aquí, en Calahorra, o en muchos sitios de España, más de los problemas que tenga cada cual, en fiestas eso se diluye. Que es raro, es más fácil que se diluyan otros aspectos, pero eso, en fiestas, en otros pueblos, en otras regiones del Planeta, no es tan fácil. Y tampoco es fácil por motivos religiosos, porque donde van unos, no pueden ir otros, y estoy pensando en cuestiones de países, este, árabes, etcétera, etcétera. Es decir, lo que quiero decir en esta primera intervención es que consideremos que estamos hablando de las fiestas de un país que es maestro en fiestas y de una región, que dentro de ese país que es este, La Ribera, parece que destaca más aún por sus fiestas. No estamos hablando de fiestas de cualquier sitio, sino las fiestas de un lugar, Calahorra, que alcanza cotas muy altas en la calidad de sus fiestas. Eso quería decir en mi primera intervención. Y después aclararé más o menos lo que han leído y lo que pretende la moción.*

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Gabriel Furguele (PR). Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Nosotros, el Grupo Municipal de Izquierda Unida suele ser bastante, bastante serio y consecuente con las propuestas, sobre todo con las que hacen el programa electoral con el cual nos presentamos a las elecciones municipales. Nosotros, en nuestro programa electoral, concretamente en la página 22, llevamos una propuesta que dice: “se abrirá un debate en torno a las fiestas populares y se creará una mesa de trabajo para potenciar y organizar los actos de nuestras fiestas”. Con lo cual, con esto creo que está muy claro que nuestro grupo va a votar a favor de la propuesta del Partido Riojano. Creemos que es una buena idea, creemos que en nuestras fiestas, al final, participando todo el mundo, puede ser que se le dé una vuelta a determinados actos. Nosotros en nuestro programa, llevamos también el tema del cohete del chupinazo de fiesta, el tema de la desaparición de la figura de la Reina de las fiestas como tal. Que creemos que tiene que ser hombre y mujer. Pues, en pleno siglo XXI consideramos que solamente una mujer, al final, no representa lo que la sociedad calaguritana es en estos momentos, y que se elija una pareja. Entonces, nuestro voto será a favor de la moción del Partido Riojano. Ojalá salga para adelante y consigamos crear esa mesa de debate en torno a nuestras fiestas patronales y populares, y consigamos llegar a... Bueno, si hay que cambiar cosas, si hay que modificarlas, si hay que adecuarlas a la realidad del año, del siglo 2000... del siglo XXI, pues consigamos hacerlo, y todo sea por el bien de nuestra ciudad y para potenciar, además, nuestras fiestas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Nada, como ya le dije al portavoz del Partido Riojano, es un tema que tenía que haberlo consultado o haber pedido, al menos, opinión a las peñas que son la parte fundamental de esta moción. Como ya le dije, que no podemos votar a favor de esto, que tenía que haber hablado primero con las peñas, que son la parte más implicada en todo este tema. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Socialista, Sr. García, tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, la moción del Partido Riojano dice lo que dice, y dice: “que se constituya una mesa de trabajo, con el objeto de trabajar y estudiar las diferentes propuestas para sustituir la figura de la Reina de las fiestas por otra figura que patatín que patatán”. Eso es lo que dice. O sea, todo lo demás de las fiestas, los toros, los encierros. Todo. Eso está al margen. Es decir, una mesa para sustituir esa figura. Bueno, yo ya se lo dije al Sr. Furguele (PR), me parece que es un error de libro, y lo peor que puede haber es empeñarse en un error. Una ocurrencia que desde el Partido Riojano la han transformado en moción y la han traído al Pleno. Es decir, es empeñarse en el error. La propuesta yo no

*la voy a calificar, pero ha sido calificada en las redes sociales de forma importante como una estupidez. Yo no la voy a calificar, pero bueno. Nosotros creemos que cuando se habla de tradiciones, hay que respetar las tradiciones, por supuesto. Y, en primer lugar, lo que hay que respetar es las tradiciones que hay en la localidad. Y en esta localidad, desde mediados del siglo pasado, se eligen a unas damas y unas reinas, que podrá gustar más o menos. Yo he escrito algún artículo en contra de la elección en sí de las reinas, pero bueno, es una tradición. Y una tradición que haya un sector de la sociedad que le gusta. Y como le gusta a un sector de la sociedad y no se mete con nadie, pues oye, pues ahí está, ¿no? ¿Qué se puede modificar? Pues sí, cuando haya un movimiento social que reclame que se modifique la denominación de la Reina de las fiestas, pues muy bien. Yo no he visto todavía ninguna manifestación por ahí, por la calle, pidiendo que se llamen horticultoras mayores, ni menores, ni nada de esto. ¿Qué la figura a día de hoy estaría mucho mejor acompañada por un varón como en Logroño? Por supuesto, nosotros estamos totalmente de acuerdo. Pero creemos que lo que hay que hacer con el tema de las peñas y de las fiestas, es dejar trabajar al ayuntamiento, en primer lugar, que es quien tiene la gestión de las fiestas, pues, por una cuestión de mayorías que se han generado en este Pleno. Aquí hay un concejal de Festejos que es el responsable de lo bueno y de lo malo. Que cuando la colección de fuegos sale bien, la gente dice: “¡qué bien!”. Y cuando la colección de fuegos sale mal, dice: “¡el concejal de Festejos, qué mierda de fuegos!”. Pues para eso está, para criticarle y para alabarle cuando lo haga bien. Pero es que también hay una mesa ya constituida, que es la Comisión de Peñas. Que está compuesta por el concejal de Festejos, que es quien tiene la gestión, y por las peñas. Y en esa mesa es donde se pueden dirimir cuestiones como las que está proponiendo ahora el Partido Riojano. Por lo tanto, nosotros no vamos a poder apoyar esta cuestión. Porque entendemos que, en primer lugar, como muy bien ha dicho el portavoz del Partido de Ciudadanos, lo primero que tendría que haber hecho es hablar con las peñas, que son quienes proponen a las candidatas, a ver si a las peñas les parece bien o les parece mal. Las peñas son sociedades complejas. Yo llevo más de 30 años perteneciendo a una, he estado en la dirección de una peña durante muchos años, como otros miembros del ayuntamiento, y las conocemos en profundidad y sabemos cuál es la pasión que tienen estos colectivos por el desarrollo de las fiestas. Y sabemos que los principales problemas no son precisamente cómo se llame la Reina, sino hay problemas de financiación, hay problemas de que sientan protección ante denuncias que se producen a lo largo de las fiestas. Hay problemas de infraestructuras que necesitan y que el ayuntamiento tal vez pueda hacer más por facilitarlas. Esos son los problemas que preocupan a las fiestas, ¿no? Las tarifas, lo que cobran los músicos...*

**Sr. Alcalde:** *Vaya acabando, por favor.*

**Sr. García García (PSOE):** *Sí, acabo, acabo ya. Lo que cobran los músicos, etcétera. Pero no es, en absoluto, la denominación de la Reina de las fiestas, ya sea horticultora, reina o astronauta el problema de las fiestas, ni del concurso en particular. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular, Sr. Eguizábal, tiene la palabra.*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, señor portavoz del Partido Riojano, de verdad que le agradezco su exposición. Una exposición que a mí, personalmente, me ha gustado mucho. Pero yo le invito a retirar esta moción del orden del día, Sr. portavoz del Partido Riojano. Mire sí, sí, pero si es que... Vamos a ver, si es que no hay más que escuchar a los grupos y sin ningún tipo de acritud. Yo entiendo que lleve poco tiempo en este salón de plenos y que, pues, los demás ya vamos a otro ritmo. Y yo lo entiendo que a veces, pero se lo he dicho esta mañana, se lo dije la semana pasada, se lo he repetido desde, desde que me enteré de esta moción, yo también le he transmitido que debería de haber hablarlo con las peñas. Si es que eso es fundamental. Entiendo que usted haya presentado esto a la prensa, luego nos lo trae a este Pleno mediante una moción, pero sin ni siquiera hablar con los protagonistas. Pues es que no le podemos aprobar esto, sin hablar ni tan siquiera con lo que se ha ya escrito por ahí. Que no tiene más que usted echar un vistazo, yo, la verdad, es que tampoco he visto mucho. Pero, pero por lo que me dicen, ¿no? Mire, me reúno*



*regularmente con los 6 presidentes de las peñas, me reúno regularmente con la asociación, o sea, perdón, con la Mesa de Interpeñas, donde también están representadas las 6 peñas. Le digo lo mismo que a su compañera Marga (PR). Mire, el Equipo de Gobierno siempre está a disposición de cambios. Es más, en las fiestas patronales se han efectuado muchos cambios, eh, en los últimos 3 años. Y esto se propuso a las peñas, el que sacaran una pareja hombre y tal y que cual, porque su compañera así me lo transmitió. Y nos dejaron meridianamente claro, menos la peña La Moza, que es lógico, ¿no?, porque ya lo hace, incluso con los mocillos, ¿no?, que no querían sacar. Incluso algunas tienen problemas para sacar reina todos los años como para sacar a un varón, ¿no? Esto depende de las peñas, pero a mí, personalmente, me hubiera gustado que antes de presentarlo en la prensa y antes de traerlo aquí, pues hombre, que hubiera tenido la deferencia de hablar con ellos, porque contentos no están, Sr. D. Gabriel (PR). Ya se lo transmito yo desde aquí. La historia de esta ciudad se remonta a mediados de los años 1940, ya en los años 1958, desde el 1958 las reinas de esta ciudad subían a la vendimia, que eran las antiguas fiestas de la vendimia y se visten de blanco. Y lo sé muy bien porque mi madre fue también dama de este ayuntamiento, y aquí tenemos sentada también a una Reina de las fiestas. Entonces, pues bueno, tenemos una amplia, ¿no? No, no hace falta buscar un historiador, si es que esto lo tenemos todos clarísimo, ¿no? Bueno, poco más que añadir. Que si los protagonistas no quieren y usted no retira la moción, pues que lo votaremos en contra, sintiéndolo de verdad. Gracias, Sr. Alcalde.*

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Sr. Furgiuele (PR), tiene la palabra.

**Sr. Furgiuele Stable (PR):** *En ningún momento el Partido Riojano ha intentado saltar por encima de las peñas, o algo así. De hecho, en mi primera intervención dejé claro lo que representa para el Partido Riojano las peñas, sin ellas no habría fiestas. Por hacer un símil, que algunas veces, para que vean... En mi primera intervención me refería un poco a las fiestas en general, lo que son las fiestas en España y lo que son en particular en el... acá en esta zona de por acá. Todos, alguna vez, hemos oído hablar de la energía potencial y de la energía cinética, son dos conceptos físicos, pues bueno. Y nos ponían el ejemplo típico de la cascada. Cuanto más alta es la cascada, más chorro y energía potencial que, al caer, se transformaba en energía cinética. Que esa energía cinética mueve unas paletas, y esas paletas dan energía eléctrica. ¡Oh, maravilla! Así funciona una de las cosas básicas de la ciencia y de la física. Resulta que las fiestas en Calahorra, pues el potencial, la energía potencial de esas fiestas es altísima por estar donde está. ¿Cuál es la energía cinética que tiene? Las peñas. Vuelvo a insistir con lo de las peñas para que quede claro que respeto absolutamente lo de las peñas. Una cosa es esa, otra cosa que la constitución de una mesa de trabajo, que todos aquellos que quieran ayudar con respecto a lo que se pueda hablar, simplemente hablar. No es cuestión de cambiar o de modificar. El Partido Riojano puede tener sus ideas, que se ponen sobre la mesa, se rechazan o se aceptan o se mejoran, o de la mesa no sale nada. Pero la moción va en ese sentido, no... Simplemente en ver en que las partes interesadas, que, aunque las peñas sean la principal, no son la única, este, se junten a hablar del tema. Y en relación a lo que me han dicho así en general, lo de las peñas que me dijo el compañero de Ciudadanos y el Sr. Eguizábal (PP), pues bueno, más o menos lo he contestado. Creo que lo he contestado con esto. En relación a lo que me dice el concejal, el Sr. Jesús Mari del PSOE, con respecto a lo de las redes sociales. Pues las redes sociales que digan misa, las redes sociales que digan lo que quieran hoy, mañana, pasado y el día de mañana. Cada uno vive esas cosas como mejor le parece. Y, es más, es muy peligroso a lo que estamos llegando con las redes sociales y todos lo sabemos. Con lo cual, el argumento ese de las redes sociales, pues como que no, qué sé yo, es perder el tiempo. Pero en fin. No hemos visto ninguna manifestación que pide que se haga... esto que pide la mesa de trabajo. Es verdad. Como tampoco hay ninguna manifestación con todo lo que se aprueba en el Pleno mes a mes, mes a mes. No. Simplemente son cosas que a los representantes del pueblo se les ocurren para, en su suposición, en su creencia, mejorar la calidad de vida del pueblo. Parece rimbombante lo que digo, pero es lo que sale todos los días en el periódico con la función nuestra. No esperamos a que haya manifestaciones para... Es más, al contrario, a veces, cuando hay manifestaciones, parece que lo que quiere la gente no se hace. Pero, en ese sentido, es otra argumentación que tampoco le veo sentido. Y el punto, sí, que ahí sí que lo dijiste Jesús (PSOE), de qué va la*

*moción. Es verdad, en mi primera intervención no me manifesté en ese punto. Pero la moción va de la mesa de trabajo. ¿Qué puede aportar el Partido Riojano? ¿Qué quiere aportar a esa mesa de trabajo? 3 cosas. Que lo de ciudad bimilenaria y todo esto lo pone en la moción, lo que pasa que no he repetido lo mismo de la moción y he preferido hablar de otra manera, de lo mismo. Lo que pone de ciudad... lo que el eslogan de ciudad bimilenaria. Eslogan no, una cosa que trasladamos a la realidad de muchos aspectos...*

**Sr. Alcalde:** *Sr. Furgiuele (PR), perdóneme....*

**Sr. Furgiuele Stabile (PR):** *Sí, enseguida.*

**Sr. Alcalde:** *No, que le queda otro turno. Quiero decir que no se preocupe...*

**Sr. Furgiuele Stabile (PR):** *Bimilenaria, verdura y lo de la reina son los 3 puntos que están en la moción, y están más o menos desgranados. Ahora hablaba de otra manera, pero hablaba de los mismos. Gracias, Sr. Alcalde.*

**Sr. Alcalde:** *No, a usted. Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Nuestro grupo se sigue manteniendo en lo mismo. Creemos que es una muy buena idea. Yo no sé si a las peñas se les ha preguntado el tema de la subvención de competencia, de concurrencia competitiva. Si les venía bien, les venía mal, si estaban de acuerdo o no estamos de acuerdo. Es una decisión política que se tomó, lógicamente, y creo que acertada. Pero es que yo creo, yo, de verdad, eh, le voy a decir, ahí yo creo que hay 2 grupos, principalmente Partido Socialista y Partido Popular, que no se quieren enfrentar a las peñas porque luego son votos en la urna. Y no quieren enfrentarse a las peñas en ningún momento porque saben que es una pérdida de votos si se enfrentan a las peñas y hacen algo en contra. Yo lo he dicho algunas veces con el tema de los técnicos, ahora le voy a decir. Es decir, ¿las peñas son las que tienen que legislar en materia de festejos? Se les podrá consultar, se podrá recabar su opinión. Y precisamente eso es lo que dice la moción, que se cree una mesa de trabajo, donde estén representadas las peñas, para ver la posibilidad de cambiar determinadas cosas que, bajo el criterio de nuestro grupo, se pueden cambiar, se pueden mejorar y se pueden actualizar. Yo no creo que tenga que consultar con las peñas para ver si se hace una mesa de trabajo para cambiar determinadas cosas. Si se aprueba la mesa de trabajo, estarán las peñas representadas y podrán dar su opinión. Lógicamente. Entonces, de verdad, que yo hay cosas que se me escapan. Yo voy a defender en este caso, como he dicho antes, nuestra propuesta de programa electoral. Sabemos que nuestros poquitos votos que tenemos que nos apoyaron perfectamente están de acuerdo con estos cambios y, por eso, vamos a apoyar la moción. Y creo, además, que el Partido Socialista se llena la boca cuando dice de participación, de participación, porque cuando se le da la oportunidad de crear una mesa para participar, no quieren participar. Es decir, es una incongruencia en sí mismo. Están hablando de una mesa para participar, para cambiar cosas o para, por lo menos, ponerlas encima de la mesa. Pues vamos a hacerlo, vamos a hacerlo. Qué miedo le tenemos a participar. No le tenemos, por lo menos nuestro grupo no le tiene ningún miedo a participar, a expresar, a dar su opinión y luego lo que la mayoría decida, que salga para adelante. Pero claro, si al final para cualquier cosa con el tema de festejos nos tiene que dar la autorización las 6 peñas de esta ciudad, pues creo que mal vamos. Creo que mal vamos. Y en las peñas, en las 6 peñas, yo ya he hablado con algunos presidentes, cierto que no con los 6, cierto que no con los 6. Y hay algunos que están de acuerdo en este cambio y hay otros que no están de acuerdo en este cambio. Con lo cual, es difícil, yo sé que es difícil. Pero el político, los políticos somos nosotros y los que tenemos que hacer los cambios, o no, somos nosotros, no son las peñas, ni son la gente que pasa por la calle. Porque para eso nos han votado en unas elecciones. Entonces, yo creo que el hacer una mesa de trabajo para ésta y para muchas otras cosas, eh, para ésta y para muchas otras cosas, está bien. Creo además que es bueno y que es necesario si queremos avanzar.*

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, no va a intervenir el Sr. Jiménez. Por el Partido Socialista, el Sr. García tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. No sé, Sr. Oscar Moreno (IU), si no sabe usted que quien gobierna es el Partido Popular. Y usted, no sé si nosotros tenemos miedo a las peñas para que no nos voten, pero no sé usted de qué tiene miedo al Partido Popular. Porque quien gobierna aquí son ellos, no nosotros. En cualquier caso, acaba de decir usted en el punto anterior que había que consultar a las peñas para poner el día festivo. ¿En qué quedamos? ¿Hay que consultar a las peñas o no? Sí, sí, sí, lo ha dicho usted. Sí, se lo ha dicho usted al Sr. Eguizábal (PP) que hay que preguntar a las peñas. A las peñas hay que preguntarles siempre, y no hay que crear una mesa porque ya existe la mesa, la preside el Sr. Eguizábal (PP) y están los representantes de las peñas. Ustedes quieren hacer 50 mesas, ¿pero cómo? ¿Cómo la del...? Bueno, tampoco voy a criticar a los concejales que no tiene uso de la palabra, pero hay 2 mesas creadas, la de Tráfico y la del Casco Antiguo, y no se convocan. ¿Para qué creamos mesas, Sr. Jiménez (C's), si luego no sirven para nada? No voy a entrar más en el tema. Pero, en cualquier caso, usted se pone muy, muy alterado, pero yo me gustaría verle tan alterado con el Partido Popular, que a veces usted parece el concejal número 10 del Partido Popular. Ya me gustaría a mí verle. Pero bueno, en cualquier caso, me voy a ceñir a la respuesta. Mire, Sr. Furgiuele (PR), se puede presentar aquí lo que se quiera. Pero mire, desde el día 25 de junio, que fue el último Pleno, hasta el 24 de septiembre, que va a ser el siguiente, por en medio hay 90 días. En esos 90 días, usted, su única posibilidad de presentar una moción a este Pleno del Partido Riojano, en 90 días es que le cambiemos el nombre a la reina. Pues... Nosotros entendemos la oposición de otra manera, nosotros vamos a presentar una propuesta para facilitar la vida de los taxistas y que puedan ejercer mejor su trabajo. Y vamos a presentar otra moción para tener una estación de autobuses digna de la que tenemos ahora, una mejor gestión. Cada uno un utiliza sus cartuchos como quiere. Yo, me sorprende que un partido que está representado en este ayuntamiento pueda gastar ese cartucho en una cosa como esta. Pero bueno, cada uno que haga, que haga lo que quiera. Nosotros entendemos que esa mesa ya está creada y que lo que necesitan las peñas no es eso, sino son otras cosas que las conocen las peñas, que la conoce el Sr. concejal de Festejos. Que si hay dinero, hay dinero. Y si no, no hay dinero. Y el apoyo que necesitan las peñas, etcétera, etcétera. Por lo tanto, vamos a dejar ese tema tranquilo. Si hay que modificarlo, si hay que buscar caballeros para que sean también declarados reyes de la fiesta, nosotros estamos totalmente a favor. Si las peñas tienen dificultades en hacerlo, pues el Sr. concejal de Festejos lo acaba de decir: "pues si tienen dificultades, pues las tendrán". Al final, nosotros tenemos que facilitar la vida a los ciudadanos y no crear problemas donde no los hay, sino solucionar los existentes. Y su moción no soluciona ningún problema y sí que crea un problema, que es, pues, el que estamos aquí debatiendo. Y sin nada más, muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno para el Partido Popular, Sr. Eguizábal.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Pues muchas gracias, Sr. Alcalde. Me alegra la exposición del portavoz del Partido Socialista porque le pediré al Sr. Alcalde más presupuesto para las fiestas, ya que ustedes siempre critican el aumento de Festejos. Entonces, veo que lo va a apoyar usted. Veo que usted lo va a apoyar. Porque claro, porque claro, usted dice una cosa y ahora me dice que en qué me lo gasto. No, o la cosa es blanca o la cosa es negra, Sr. García (PSOE). ¿Pero me deja, me deja hablar? Que yo no le interrumpo.

**Sr. Alcalde:** A ver, Sr. Eguizábal (PP). Vaya al debate.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Bueno, a lo que voy. Que ustedes critican constantemente el aumento en Festejos y ahora me dice que los suba. Bueno, bien. Hay una Comisión Informativa de Festejos, donde se han debatido muchas cosas y donde ustedes pueden plantear, algunas de ellas las he ido teniendo en cuenta. Yo no tengo ningún problema en incorporar ideas que puedan ser buenas para la ciudad. La concurrencia competitiva, yo creo que ha sido bueno para la ciudad. Que, por cierto, el PSOE votó en contra. O sea, yo creo

*que ha sido bueno, ¿no? Los concejales que estamos aquí sentados estamos en la Comisión de Festejos, donde se pueden plantear estas cosas, Sr. portavoz del Partido Riojano, que no sé si me está escuchando. Sí. Entonces, ya hay una comisión, como dice el portavoz del PSOE, hay una Comisión de Interpeñas, donde, donde se habla constantemente con las peñas y donde, pues, me dicen lo que quieren o lo que no quieren. Pero recordarle a todos que a las peñas de esta ciudad se les subvenciona alrededor de 19.500 por peña, por 6. O sea, que es que... yo creo que está muy bien. Sembrando la base de que las peñas de Pamplona hay 16 peñas y cobran 6.000 euros por peña, aquí 19.500. Eso es otro debate, pero bueno. Por cerrar ya, yo colaboro activamente con usted, Sr. Moreno (IU). Activamente. En conciertos, en fiestas y no hemos tenido ningún problema nunca. En estos 3 años, el que ha venido a proponerle al Equipo de Gobierno cualquier acto de festejos que quiera meter dentro de programa se le ha aceptado sin ningún problema, venga de Izquierda Unida o venga de donde sea. La puerta de mi despacho está abierta para todos. Hay algunos que no quieren entrar, otros sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene el último turno el Sr. Furgiuele (PR).

**Sr. Furgiuele Stable (PR):** *Sí. Simplemente insistir en que el... lo que representa para las peñas, para las fiestas, que está claro en la moción y está claro en lo que he dicho. Que el ayuntamiento debe encargarse de según qué cosas antes de que la calle las pida, porque es así anticiparse. Que existiendo una mesa de trabajo como existe, verá el Sr. Jesús Mari García (PSOE) cómo el PR soluciona problemas. Porque usted se queja de que esa mesa de trabajo no se convoca, pues ahora se va a convocar, la mesa esta que existe para las peñas que usted se queja de que no se convoca. Eso dijiste hace un ratito. Bueno, este, es igual. Pero no creo que sea bueno, en la historia ésta de los 90 días, los 80 días, los 70 días. Porque entrar en esa dinámica de qué hizo uno, qué hizo el otro no creo que sea positivo. Se puede entrar, y aquel que quiera entrar, que entre. Como tampoco es bueno comparar mociones, sobre todo elogiando las propias. Si vos, uno se pone en juez de 2 mociones, entonces vale... Pero no es bueno elogiarse uno asimismo y ponerse de ejemplo uno de sí mismo. En fin, que no entiendo eso de los 90 días, pero paso de esas cosas. En definitiva, sigo pensando que la mesa de trabajo era una buena opción, pero dado que ya existe, pues intentará el PR que se mueva e intentará acercar esas 3 sugerencias que están perfectamente clarificadas en la moción, lo de las reinas, lo de acercar lo bimilenario y lo de la ciudad de la verdura a las fiestas, se logre. Lo mismo que pone en la moción, pues se intentará trasladar a través de la mesa que existe de Interpeñas, o cómo se llame. Muchas gracias.*

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Pasamos a votar la moción del Partido Riojano. ¿Votos a favor de moción? Con 1 voto a favor del Partido Riojano, otro de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 8 del Partido Socialista y 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con dos votos a favor de la proposición (1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), diecisiete votos en contra (9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de que se convoque y se constituya una "Mesa de trabajo de festejos" a partir de septiembre de 2018. Con el objeto de trabajar y estudiar las diferentes propuestas que puedan surgir, para sustituir la figura de la reina de fiestas por otra figura que sea más representativa de la "Ciudad Bimilenaria de la Verdura" respecto a nuestra cultura, tradición, folklore y economía.

**13.- Expte. 14/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: GESTIÓN DIRECTA DE LA ESTACIÓN MUNICIPAL DE AUTOBUSES DE CALAHORRA.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de gestión directa de la estación municipal de autobuses de Calahorra:

"Exposición motivos

Calahorra dispone de una estación de autobuses gestionada en estos momentos por una empresa externa mediante el sistema de concesión.

El estado de falta de limpieza del espacio, la no actualización de los paneles de horarios de viajeros, los actos de vandalismo, la falta de reparación de desperfectos y la habitual parada de autobuses fuera de la estación, contraviniendo la ordenanza municipal, son constantes. Estas cuestiones generan una imagen pobre y deslucida de Calahorra a aquellas personas que utilizan los servicios colectivos de transporte por carretera para llegar a nuestra ciudad.

Consideramos que estas circunstancias aconsejan la gestión directa de la instalación con el objetivo de mejorar el servicio que se ofrece a los ciudadanos y tener un mejor control sobre la imagen que la estación de autobuses ofrece de Calahorra.

La Junta de Gobierno Municipal acordó prorrogar el actual contrato de gestión de la Estación Municipal de Autobuses hasta el 1 de diciembre de 2018 momento en el que finalizará el actual contrato de gestión.

Tenemos cinco meses por delante durante el cual se puede pasar estudiar y modificar el modelo de gestión aplicado en estos momentos pasando a una gestión municipal directa con la posibilidad de externalizar únicamente servicios como la gestión del bar de la estación o incluir la limpieza de la misma en el contrato de limpieza de edificios municipales u otros, si se considera oportuno.

Por esos motivo proponemos al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Iniciar expediente para la determinación por este pleno del modelo de gestión que ha de regir a partir del 1 de enero de 2019 en la Estación Municipal de Autobuses de Calahorra que permita modificar el actual sistema de gestión para que sea mejorado."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** *Sí, tiene la palabra para la defensa de esta moción la Sra. Garrido (PSOE).*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Gracias, Sr. Alcalde. Como todos ustedes conocen, el Grupo Socialista ya trajo esta moción al Pleno de junio, cuya inclusión fue denegada. Nosotros entendemos que es el Pleno el competente para determinar el modelo de gestión. Bueno, nosotros no, lo pone en la Ley de Bases de Régimen Local. Y entendíamos que era propicio que el Pleno determinara el modelo de gestión y después, bueno, se recabaran los informes técnicos necesarios para poder llevarlo a cabo, especialmente cuando lo que requiere un informe concreto que diga que hay una viabilidad económica. Es para dejar de lado el*

*modelo de gestión directa, que es lo que nosotros venimos a plantear para la Estación de Autobuses de Calahorra. Como todos ustedes saben, Calahorra dispone de una estación de autobuses, que ahora mismo está gestionada por una empresa concesionaria que se encarga del mantenimiento y el cuidado de la estación, su apertura, cierre, limpieza, etcétera, etcétera. Y, además, de subcontratar el servicio de bar-cafetería. Creemos que la imagen que da nuestra estación de autobuses es francamente mejorable. Que el estado de cuidado, de limpieza, de falta de mantenimiento, de que no existen carteles adecuados en los que se coloque las tarifas, horarios, etcétera, etcétera, pues da una pobre imagen de nuestra ciudad. Entendemos que después de muchos años de gestión externa de la estación de autobuses, llega el momento de plantearse, puesto que el actual contrato termina el 31 de diciembre de este año, sin opción ya a prórroga porque ya se ha producido la única prórroga que era posible. Y como que tenemos que sacar un nuevo contrato a licitación para a partir del 1 de enero del año 2019, que es un buen momento para que el Pleno se pronuncie en cuanto al modelo de gestión que queremos para la estación municipal de autobuses, siendo que la propuesta del Partido Socialista es la gestión directa. Una gestión directa que no, no impide, si se decide por este Pleno, el poder, algunos de los servicios necesarios para mantener la estación de autobuses incluirlos en algún otro tipo de contrato de servicios con empresas externas, o no, dependiendo de la decisión de este salón de plenos.*

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Partido Riojano, el Sr. Furgiuele tiene la palabra.

**Sr. Furgiuele Stable (PR):** *Es más o menos lo que el Partido Riojano piensa, pero también, claro, hablando de mociones... La gestión de autobuses, gestión directa, gestión indirecta, cambiar la gestión, la estación de autobuses se va a cambiar de lugar. En la moción no se aclara exactamente qué es lo que pierde Calahorra, qué es lo que gana, que si los autobús están mal apartado. Quiero decir, los autobuses están sucios, que si no hay limpieza, que si los horarios no sé qué. Parece, la verdad, que otra vez lo que me decías antes, buscar un problema donde no lo hay. Es mucho más fácil hablar con la empresa concesionaria y que solucione esos problemas. ¿Por qué? Porque no estamos hablando... Soy favorable, prefiero los servicios públicos y prefiero esas cosas así. Pero, en este caso, no le veo tanto el sentido a la moción. No es que no se lo vea, si me lo hubieran explicado un poquito más lo mismo la veía más clara. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, el Partido Socialista sabe perfectamente que en este tipo de mociones y de propuestas nos va a encontrar siempre a su lado. Es decir, nosotros, me ha venido bien el traer el programa, seguimos apostando por la recuperación de todos los servicios externalizados. Este es uno de ellos. También como decía el compañero del Partido Riojano, yo creo que teníamos que ir más allá y saber al final qué pasa con la famosa estación de autobuses, dónde se va a ubicar, si no se va a ubicar, cuando se va a empezar, etcétera, etcétera. Esta misma semana o hace 10 días, al responsable, el Sr. Eguizábal (PP), le pasé un WhatsApp que me, que me mandaron, precisamente, incidiendo en las malas condiciones de la estación de autobuses. Desde limpieza, no había nadie vendiendo, vendiendo billetes. No hay panel informativo con los horarios, etcétera, etcétera. Nosotros vamos a apoyar la moción, aunque seamos el concejal número 10 del Partido Popular, pues en este caso se quedarán en nueve porque apoyaremos la moción. El concejal número 10 del Partido Popular, generalmente... voy a intentar sacar, llevar adelante su propuesta programática y sus ejes programáticos del año 2015, cosa que poquito a poquito estamos consiguiendo, igual no con grandes actuaciones pero sí con pequeñas actuaciones, que para eso nos presentamos a las elecciones municipales. Nosotros no nos presentamos a las elecciones municipales para decir cuánto... cuándo peor, mejor. Nos presentamos a las elecciones municipales para intentar conseguir mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, y eso es lo que estamos intentando y lo que estamos consiguiendo, como digo, pasito a pasito. En el año 2019, cuando sean las elecciones, pues igual tenemos que negociar con otro grupo. Entonces, espero que también... ojalá se dé la oportunidad de que sea con el Partido Socialista, entonces vamos a ver si también me siguen considerando el concejal número 10 o número 11 o*



número 9 del Partido Socialista. Porque nos tendrán a su disposición para intentar, como digo, mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudad, cosa que otros partidos, en este caso el suyo, creo que no lo están haciendo, sino que van por otros derroteros bastante más diferentes, con el único afán de conseguir la mayoría en las elecciones municipales. Pero bueno, allá cada cual. Cada uno sabe la política que tiene que hacer, nosotros no nos vamos a arrojar el criticar las mociones de ningún otro grupo, porque todo el grupo que presenta una moción la considera importante, sea de un calado o sea de otro calado, sea de un nivel o sea de otro nivel. Sabemos que el Partido Socialista, que lleva mucho tiempo representando a este ayuntamiento, ha propuesto muchas ideas. Creo que deberían de estar agradecidos de que algunas salgan adelante en base a la negociación de otros grupos y no es lo mismo agradecerlo que echarlo en cara, que creo que son cosas bastante diferentes.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Partiendo del hecho de que la determinación del modelo que ha de regir la gestión de la estación municipal de autobuses es competencia de Pleno, no estamos en contra que se inicie un expediente para decidir cuál es el modelo más adecuado. Entendemos que el acuerdo va dirigido a que se inicie ese expediente para determinar si el modelo de gestión más eficaz y sostenible es el de gestión directa o indirecta. En la redacción de la exposición de motivos en esta moción, encuentro que lo que quieren en el PSOE es el paso de una gestión indirecta a una directa, aludiendo a la falta de limpieza y conservación de la estación de autobuses. El problema de la estación de autobuses pensamos que no es tanto el sistema de gestión, sino que no se ha hecho cumplir con los pliegos a la empresa concesionaria. Dejemos claros en estos pliegos que la empresa ha de mantener la estación en perfectas condiciones y que el ayuntamiento ostentará las máximas funciones fiscalizadoras y de inspección. Así que, en última instancia, el responsable de adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación, es el ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sigo. Además...

**Sr. Alcalde:** Ah, perdón, perdón. Perdón, Sra. Moreno (C's).

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Además, y quiero dejarlo bien claro, lo que se trae a este Pleno no es el cambio de gestión, aunque lo ponga en el título y en la exposición de motivos. No se puede votar en Pleno el cambio de gestión sin los informes técnicos pertinentes, como ya sabe el Grupo Municipal Socialista, a quien se le retiró del orden del día el mes pasado una moción no para impedir que se debatiera, sino porque debía ir informada. Así ha tenido que cambiar la redacción del acuerdo, pidiendo que se inicie expediente de determinación de cuál es el mejor modelo de gestión. Por lo tanto, votaremos sí a que se inicie ese expediente. Con los informes técnicos sobre eficacia y viabilidad, es decir, ya con datos, se decidirá cuál es el mejor sistema, que puede ser el de gestión directa o no. Lo que pasa es que, tras la intervención de la portavoz socialista, en la que insiste en el... que se vota aquí en el Pleno el cambio de gestión, ¿no es así? Vale, de acuerdo. Nosotros sí estamos totalmente de acuerdo en que se inicie el expediente para determinar cuál es el mejor modelo de gestión y eso, quiero dejar claro, qué es lo que viene aquí en la moción, no el cambio de gestión en sí.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Turno para el Partido Popular, Sr. Eguizábal.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que hacer una estación de autobuses nueva y el Equipo de Gobierno está en ello. Yo creo que mis compañeros han hablado con todos los grupos y se está trabajando en ello, ¿no? Bueno, por encima de este



*Pleno, como bien decía la portavoz del Grupo Ciudadanos, está la ley, y la ley determina la obligatoriedad de informar por parte de los técnicos. Estoy de acuerdo. El artículo 85 de la Ley de Contratos del Sector Público y las Bases de Régimen Local, que ha aludido la portavoz socialista. Bueno, se va a hacer lo que marca la ley porque cualquier tipo de gestión de este calado no viene a Pleno sin informe, con lo cual, necesitamos los informes de los técnicos. Los informes son obligatorios. Se han mantenido reuniones durante este año 2018, tanto con el concesionario como con el técnico, el funcionario responsable del contrato, como Policía, el concejal de Tráfico, etcétera. Y el Equipo de Gobierno no se va a oponer a que se inicie el expediente. Al revés, no tenemos ningún problema en que se determine el estudio económico financiero. Y, por eso, nos vamos a abstener, ¿eh? Muchas gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. Muchas gracias. Turno para el Partido Socialista, Sra. Garrido.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Sí, yo procuro ser rigurosa en mis palabras. Yo lo que he dicho es que el Partido Socialista está a favor de la gestión directa, que entendemos que sería la más propicia para la estación de autobuses, sin negarnos a que en algún momento dado se externalice algún tipo de contrato. Por ejemplo, yo me planteo que puede ser interesante que la limpieza de la estación de autobuses se haga dentro del contrato de gestión de limpieza de edificios municipales, se incluya. Porque, al final, es un edificio municipal más. O, por ejemplo, si se decide que se mantenga un bar en la estación de autobuses, pues se me hace complicado pensar en contratar un funcionario o una funcionaria camarera, y podía ser interesante externalizar el servicio de bar si se mantiene el servicio de bar. Yo lo que he dicho es que este Pleno trae la moción, que es clara y pone "iniciar los trámites para el cambio de modelo de gestión". Eso quiere decir que yo no estoy de acuerdo con el modelo de gestión actual, porque podíamos estar de acuerdo con el modelo de gestión actual y no haría falta un cambio de modelo de gestión. Yo traigo a este Pleno el iniciar el trámite para el cambio de modelo de gestión, diciendo con claridad que nosotros, lo que vamos, es hacia una gestión directa, que es lo que nos parece más interesante por el proceso que ha tenido la estación de autobuses. Que ahora voy, si me da tiempo, trataré de resumir brevemente. No es la primera vez que el Grupo Socialista trae un cambio de modelo de gestión a este salón de plenos, ya lo hicimos con la gestión del Servicio de Caminos Rurales, que el Ayuntamiento de Calahorra, el Partido Popular, en la anterior legislatura había externalizado y, a través de una moción a Pleno, directamente conseguimos volver a remunicipalizar el servicio de caminos rurales. Vamos en la misma línea; recuperar servicios que entendemos que con la gestión indirecta se realizan peor. La gestión municipal directa, en ocasiones, es mucho más eficiente que la gestión externa. Y hay cosas que no, que la gestión externa se hacen mejor. Creemos que es interesante ser capaces de hallar un equilibrio para sacar el mejor rendimiento de los recursos que los ciudadanos de Calahorra ponen de su bolsillo en nuestras arcas municipales, que para eso estamos en este salón de plenos. La estación municipal actual, y le respondo al señor Furguele (PR), verá, la cuestión es que el actual contrato, que tiene la posibilidad de prórroga máxima hasta el 31 de diciembre de 2018, se acaba el 31 de diciembre de 2018. En ese momento, la empresa concesionaria actual deja de tener un contrato y no se puede prorrogar. Es decir, a partir del 1 de enero de 2019 hay que decidir qué hacemos con la actual estación de autobuses. Aunque hagamos magia, el 1 de enero de 2019 no vamos a tener una nueva estación, vamos a seguir teniendo la que tenemos, y compete a este salón de plenos decidir cómo queremos gestionarla. Esa es la moción. Nosotros entendemos que actualmente no se está gestionando adecuadamente, que el servicio es pobre, solo hay que darse una vuelta. Yo, la última vez que fui, por desgracia me encontré una cucaracha entre el cristal y el papel donde ponía los horarios. No me pareció que se estaba gestionando muy bien. Hay problemas en los baños, hay situaciones que no voy a describir en este Pleno, pero que se producen en esa estación, que rozan la ilegalidad y que no es conveniente que se sigan manteniendo, la situación de limpieza no es adecuada. Incluso el trajín de autobuses, pues bueno, vemos cómo cada vez hay más autobuses que no aparcan en la propia estación, como nuestra ordenanza establece. La ordenanza establece que un autobús en Calahorra solo puede parar en la estación de autobuses o en paradas autorizadas, y aquí, delante del ayuntamiento, te paras un rato y paran un montón de autobuses.*

**Sr. Alcalde:** *Vaya terminando, por favor.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *No se está cumpliendo. Entonces, entendemos... Sí, iré en el tercer turno a terminar de explicar lo que ha pasado con la gestión de la estación de autobuses. Nosotros lo que queremos es que se mejore el servicio a partir del 1 de enero, que es cuando nos toca decidir cómo hacerlo. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Sr. Furguele (PR), tiene la palabra.*

**Sr. Furguele Stabile (PR):** *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Dado lo que acaba de decir la... Elisa (PSOE), la señora concejala, que hay un contrato que se acaba y hay que tomar una decisión, no está mal abrir un expediente o iniciar los trámites para analizar un poco la situación. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por Izquierda Unida, ¿Sr. Moreno va a intervenir?*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, el... yo entiendo que, y es preceptivo, además, abrir el expediente, pero bueno, ya le digo que, seguramente, o sea, nosotros vamos a aportar siempre por la gestión directa, digan lo que digan los técnicos, ¿eh? O sea, lo tenemos muy claro desde el principio. Es una de las bases fundamentales la remunicipalización de los servicios y siempre que sea dentro de la legalidad, lógicamente, apostaremos por la gestión directa de los servicios. Y, en este caso, como no puede ser de otra manera, el de la... en el de la gestión de la estación de autobuses.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Ciudadanos, ¿Sra. Moreno?*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí, sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Decir que nosotros votaremos a favor de que se determine cuál es el mejor modelo de gestión para la estación de autobuses, a través y con los informes en la mano. O sea, con estos informes en la mano votaremos en consecuencia. Que puede ser que sea la gestión directa o no. Quiero poner también de manifiesto que la responsabilidad última del estado actual de la estación de autobuses realmente es del ayuntamiento que tiene la potestad de control, porque aquí, con los pliegos en la mano, deja bien claro que dice que "entre las obligaciones del concesionario está conservar las instalaciones, el edificio de la Estación Municipal de Autobuses de Calahorra y mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento, limpieza e higiene, hasta que por conclusión de la concesión deban ser entregadas todas las instalaciones que sean inherentes". De hecho, pone, "incluso el adjudicatario estará obligado a realizar con una periodicidad anual labores de limpieza en profundidad, de desinsectación, de desinfección y de pintura en las instalaciones para asegurar el exquisito mantenimiento de las mismas". Y, digamos, que también está muy claro que "el ayuntamiento ostentará las máximas funciones fiscalizadoras y de inspección a través del personal a su servicio. Podrá supervisar en cualquier momento la gestión de la explotación de la Estación de Autobuses de Calahorra. Serán funciones del responsable del contrato adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada". Quería poner todo esto sobre la mesa.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Partido Popular, Sr. Eguizábal. No va a intervenir. Sra. Garrido (PSOE), último turno.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues ya que me ha dado pie la Sra. portavoz de Ciudadanos, Sra. Moreno (C's), y continuando con la explicación que trataba de transmitirle al portavoz del Partido Riojano, ciertamente, el problema del control es importante. Por eso, cuando la gestión es directa, siempre hay un funcionario responsable que hace un control efectivo. Porque, fíjese lo que nos ha pasado en esta estación de autobuses, se decidió la gestión externa de la estación de autobuses en 1995, con un contrato que estuvo en vigor hasta 2009 porque tenía... era largo y tenía varias prórrogas. En 2009, el contrato con la empresa concesionaria que el Ayuntamiento de Calahorra debía fiscalizar y debía asegurarse*

*que de que se estaba cumpliendo, se terminó. ¿Y sabe usted lo que pasó? Efectivamente, no pasó nada. En 2009 el contrato se terminó, la estación ahí se quedó, nadie se hacía cargo de su gestión y, ¡ay!, que en 2013 el Partido Socialista se queja de su estado de mantenimiento. El Sr. portavoz del Partido Popular en aquel momento se mete con la empresa concesionaria y resulta que nos enteramos por la anterior concesionaria que, desde el 2009 hasta que en 2015 se hizo una nueva concesión del contrato de mantenimiento de la estación de autobuses, nadie se encargó del cuidado y mantenimiento de esa estación. No se estaba haciendo por gestión directa, porque no hubo un cambio de modelo de gestión. Pero es que no había ninguna empresa contratada para gestionarla. Fíjese el control que ha ejercido el Partido Popular en el gobierno de la estación de autobuses. Fíjese usted cómo se ha preocupado por su estado, por su mantenimiento, por su salubridad, etcétera, etcétera. Entre 2009 y 2015 nadie la gestionaba. Oye, ahí estaba la estación. Se abría, se cerraba, entraban autobuses, venían, tal, pero estaba en un limbo legal. Seguía, por un acuerdo de Pleno, externalizada la gestión, pero no había ni una sola empresa concesionaria que se encargara, oficialmente y legalmente, de su mantenimiento. O sea, que fíjese cómo se ha cuidado esa estación de autobuses. Desde 2015 hasta aquí ha habido dos pliegos de licitación, el segundo, el que usted menciona actualmente, y se extingue. Y entendemos que, pues esta historia desde 1995 hasta la actualidad manifiesta que, primero, no hace falta ninguna empresa, porque si durante seis años no hubo ni una sola empresa gestionándola y el ayuntamiento no tenía un funcionario responsable y el ayuntamiento no la estaba gestionando y funcionaba de aquella manera la estación. Pues creemos que se puede hacer perfectamente cargo el ayuntamiento a través de gestión directa y, como lo digo, determinando si en algún caso concreto algún servicio puntual, pues, conviene externalizarlo. Y esa es la historia de la estación de autobuses, que es... espero haber clarificado al señor portavoz del Partido Riojano y a lo que decía la señora Moreno (C´s). Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Abstenciones? 9 del Partido Popular.*

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y nueve abstenciones (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de gestión directa de la estación municipal de autobuses de Calahorra .

#### **14.- Expte. 15/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE VEHÍCULOS DE AUTO-TAXI A VEHÍCULOS DE ENTRE 5 Y 9 PLAZAS EN LAS LICENCIAS YA EXISTENTES.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de autorización de cambio de vehículos de auto-taxi a vehículos de entre 5 y 9 plazas en las licencias ya existentes:

"Exposición motivos

Las necesidades del servicio de transporte de pasajeros han ido variando a lo largo de los años y el Ayuntamiento de Calahorra ha de ser receptivo a este cambio de necesidades de la sociedad.

En la actualidad la población cada vez demanda más la posibilidad de contratar servicios de taxi para desplazamiento de ocio entre localidades cercanas. Cada vez la sociedad es más consciente del peligro que estos desplazamientos pueden suponer por lo que se prefiere contratar a profesionales que permitan desplazarse con mayor seguridad.

Las furgonetas de 9 plazas (incluido el conductor) son cada vez más demandas por cuadrillas de jóvenes y no tan jóvenes que buscan poder viajar juntos a un precio asequible con la comodidad de horarios que permite un servicio de taxi.

De todos es conocido que se han originado conflictos al buscar la población la contratación de estar furgonetas recurriendo en muchos casos a taxis con licencia de otros municipios.

Actualmente Calahorra cuenta con una sola licencia para vehículo de 9 plazas adaptado para personas con discapacidad aprobado en 2009. El resto de licencias se prestan con vehículos de 5 plazas.

Somos concededores del interés de algunos de los taxistas de Calahorra de poder prestar servicio con vehículos de más plazas. La ordenanza municipal reguladora permite el uso de vehículos de hasta 9 por lo que es posible permitir que sea cada persona adjudicataria de una licencia la que pueda determinar que modelo de negocio le interesa más y qué tipo de público o nicho de mercado prefiere atender. Dando así satisfacción a la demanda social.

Siendo que es preceptiva la autorización municipal para el cambio de vehículo a fin de que el vehículo cumpla con todas las normas legales. Proponemos al pleno que el Ayuntamiento de Calahorra permita libertad a los taxistas de Calahorra elegir prestar estos servicios con vehículos de entre 5 y 9 plazas, como dicta la ordenanza. De tal manera que sean los propios taxistas lo que puedan gestionar esta variable tan determinante para su propio trabajo.

Esto no sólo permitiría una mayor autonomía a los taxistas de Calahorra sino que además respondería a una demanda social cada vez mayor y que están cubriendo taxistas de localidades limítrofes en detrimento de los taxistas de Calahorra.

Por lo que proponemos al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

La Corporación Municipal reunida en pleno expresa su interés en que sean las personas titulares de las licencias de auto-taxi otorgadas por este Ayuntamiento quienes tengan la potestad de decidir el número de plazas del vehículo con el que prestan el servicio siempre que cumpla con las condiciones legales necesarias para la prestación del servicio de auto-taxi establecidas en la normativa aplicable.

Concretamente y atendiendo a la propia Ordenanza Municipal Reguladora Del Servicio Público De Taxis De La Ciudad De Calahorra que en su artículo 2 establece *“Definición.- Se entiende por auto-taxi, o taxi, el dedicado al transporte público de viajeros en automóviles de turismo, con capacidad igual o inferior a nueve plazas incluida la del conductor”* y en su artículo 28 establece: *“Capacidad de los Vehículos.- La capacidad del vehículo será de nueve plazas máximo, incluido el conductor. El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de configurar cada una de las licencias con el número de plazas que considere oportuno, dentro del mínimo de 5 y máximo de 9 plazas o equivalentes para vehículos adaptados”*. Que sea él o la taxista quien decida utilizar un vehículo de entre 5 o 9 plazas (incluido conductor) según considere oportuno para la mejor y más efectiva prestación del servicio en atención al aumento de la demanda de servicios de taxis para más de 5 plazas. Para lo que sería necesario la pertinente autorización municipal de cambio de vehículo.

Por ese motivo instamos a que se tramiten con celeridad cuantas solicitudes de cambios de vehículo se cursen a fin de que sea quien presta el servicio de taxi en la localidad de Calahorra quien decida el tipo de vehículo (turismo o furgoneta) para el que solicita autorización dentro de los límites reflejados en la ordenanza municipal.

Instar a que la autorización de vehículos de hasta 9 plazas no suponga el aumento de las licencias de taxis existentes en la actualidad y que se mantenga la obligación de que al menos una de las licencias sea para un vehículo adaptado para el transporte de personas con discapacidad.

Comunicar el presente acuerdo a las personas adjudicatarias de auto-taxis de Calahorra para que puedan presentar por registro oficial solicitudes de cambio de vehículo, si así lo estiman oportuno, para la prestación del servicio con vehículos de entre 5 y 9 plazas de acuerdo a sus necesidades laborales."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** *Sí. Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Pues, precisamente, fíjese, llega esta moción a este salón de plenos en un día en que el colectivo de taxistas están, en estos momentos, en un periodo de huelga en España, ¿no?, en las capitales de provincia y que, por lo que he leído en los medios de comunicación, en Logroño también se ha secundado. Dicen que en su totalidad. Entendemos que este sector pasa por un periodo de crisis y unos momentos de cambio de su modelo de negocio y que requiere, pues, una revisión y una adaptación. Lo que el Partido Socialista trae al Pleno es que, de las licencias que actualmente tenemos concedidas para el servicio de taxi dentro del Ayuntamiento de Calahorra, que actualmente todas, salvo una, se prestan con un vehículo de cinco plazas, cuatro más el conductor, puedan pasar a criterio del propio concesionario, del propio taxista, a ser prestados con un vehículo de mayor capacidad, siempre y cuando se atengan a los límites legales y a lo que establece nuestra propia ordenanza es que los vehículos de Taxi tengan que tener entre un mínimo de 5 plazas y un máximo de 9 plazas, contando con el conductor. Entendemos que los servicios que a los taxistas se reclaman han variado. Entendemos que cada día se contratan más furgonetas para desplazamientos, sobre todo de ocio. Que las cuadrillas de jóvenes, pero también de no tan jóvenes, los utilizan con asiduidad. Y que, en la actualidad, al tener en Calahorra un déficit, entendemos nosotros, en cuanto a número de furgonetas taxi que puedan dar servicio a estos ciudadanos, pues vemos cómo hay vehículos piratas que han sido multados que realizan ese trabajo. Y que también, pues, esa parte de tráfico de personas que se realizan desde Calahorra y hasta Calahorra, pues, están siendo cubiertas por taxistas de otras localidades cercanas. Creemos que tenemos que dar la oportunidad a nuestros taxistas de modificar su modelo de trabajo y de poder acudir a estos servicios cada vez más demandados. Creemos que eso no interfiere, en absoluto, con la gestión municipal, no le quita nada al ayuntamiento, pero sí que le sumaría a ellos. Y también entendemos que, puesto que es algo tan importante para su propio negocio, para su actividad y para su propia economía, que sean los taxistas, cada uno, quien decida arriesgarse, si lo considera oportuno, a tomar la decisión de pasarse a utilizar una furgoneta para realizar el servicio de taxi o quien considere que con el modelo de trabajo y con sus ingresos que tiene ahora, pues, tiene cubiertas sus proyecciones económicas, pues que se mantenga como está. En resumen, queremos que las licencias de taxi que tenemos actualmente sean flexibilizadas para que cada taxista decida qué vehículo quiere utilizar, si quiere que sea de 5 plazas, de 7 o de 9.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele, tiene la palabra.*

**Sr. Furgiuele Stabile (PR):** *Gracias, este... siguiendo en la línea iniciada por el Sr. concejal Jesús Mari García (PSOE), pues comparando mociones y este tipo de cosas, pues esta moción sí está bien explicada, la anterior no tanto. Con respecto a la moción en sí, este... parece de una... muy oportuna, porque no solo lo*

*reclama el colectivo de taxis, sino por lo que uno ve, creo que es, este... viene muy bien puestita la moción. Sin más.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos... Uy, perdón, Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno tiene la palabra.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Nosotros también vamos... votaremos a favor de la moción. Le quiero recordar a la Sra. Garrido (PSOE) que es una propuesta que nuestro grupo llevó a la Comisión de Personal y Seguridad creo que hace 3 o 4 meses, aprovechando que había un taxista que había pedido también la ampliación y le traían el coche nuevo, que se agilizarían los trámites. Y me parece recordar, así, ahora de cabeza, que la respuesta del concejal fue como que no se podía permitir de que los... todas las licencias de taxis serían de 9 plazas, tipo furgonetas y tal, y hablo ahora de memoria. Pero bueno, yo creo que es una moción bastante oportuna. Al final es un negocio de los taxistas, privado, que ellos tendrán que decidir si les interesa más tener el taxi de 5 plazas o de 9 plazas y que entra dentro, además, de la ordenanza que tenemos con el... de la ordenanza municipal sobre los taxis. Y que cada día se demanda más, sobre todo en épocas estivales, lógicamente, con el tema de las fiestas, de desplazamientos a los pueblos, etcétera, etcétera, se demanda más este tipo de vehículos. Con lo cual, nuestro grupo estará, está a favor de... tanto de la moción como de la pretensión de los taxistas.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues nosotros nos hemos informado de que la ordenanza y la ley admiten la tramitación de las licencias, tal y como indica la moción. Pensamos que es una forma de agilizar los trámites y que son los taxistas los que mejor pueden conocer cuáles son los vehículos demandados para realizar su trabajo. Así que, siempre dentro de la normativa aplicable, votaremos a favor.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, el Sr. García Rivero tiene la palabra.*

**Sr. García Rivero (PP):** *Pues muchas gracias, Sr. Alcalde. Miren, quería haber empezado esta exposición explicándoles un poco cómo, cómo se originó todo esto. Además, habida cuenta de que se encuentran ciertos miembros del colectivo de taxis aquí presentes. Pero a la vista de lo que están explicando, yo quiero comentarles otra cosa o quiero empezar, por lo menos, la exposición de otra manera. Vamos a ver, están hablando de flexibilizar las licencias, de que son negocios privados... Miren, el ayuntamiento es una maquinaria y nosotros somos las piezas que ahora la estamos dirigiendo, de una manera o de otra. Una pieza es el Sr. Alcalde, otra la Junta de Gobierno y otra es el Pleno. Cada movimiento que hacemos es un movimiento que hace esa maquinaria. Nosotros podremos estar o no estar de aquí a cuando sea, unos meses, unos años o cuando sea. Pero la maquinaria, los pasos que haya dado, van a quedar así. Entonces, es muy bonito lo que están planteando y seguramente los taxistas interesados, además, en el tema, que no son tantos, también les voy a decir, porque luego, como digo, en la segunda intervención explicaré todo. Pero ustedes se olvidan una cosa y, sobre todo, lo tienen que entender ustedes y lo tienen que entender los taxistas. No son negocios privados, la solicitud, las licencias son municipales. Es un servicio de interés público, y las licencias las otorga el ayuntamiento. Hay unos requisitos. ¿Cómo es el ayuntamiento el que regula estas cuestiones? Hay una ley del Gobierno de La Rioja, de la comunidad autónoma, que esa deriva al propio ayuntamiento a través de una ordenanza. Esta ordenanza, lo que nos dice es que para la concesión de la licencia, la concesión de la licencia, "tendrá que ser a través de un procedimiento público de licitación". Sale un concurso, los ciudadanos que reúnan unos requisitos se presentan, como todos sabemos cómo son los concursos, y el que tiene, obtiene mayor puntuación es taxista. Entonces, estamos hablando de un procedimiento objetivo, estamos hablando de unos requisitos objetivos. Estamos hablando, en definitiva, de un resultado objetivo a la hora de otorgar eso. Y ahora vamos a la segunda parte, que es lo que atañe a esta*

*moción, y es no la concesión, sino el aumento de la licencia, es decir, que se flexibilice, de las plazas y que sean los propios taxistas los que decidan en qué momento. Bueno, como decía, esto es una maquinaria. Ahora puede ser que sea muy bonito decir que sean ellos el que venga mañana uno y diga, "mire, yo quiero una furgoneta de 9 plazas. Muy bien, concedida", y el siguiente también. La cuestión es: no lo debe decidir cada uno de ellos, con el debido respeto, debe ser el propio ayuntamiento el que se gestione esta cuestión, y decida si quiere tener una flota de 9 taxis, furgonetas o decida tener una flota con unas características. Pero si la abrimos, ¿quién pone esos límites? ¿Quién los va a poner? ¿Los vamos a poner en otro Pleno? ¿Lo va a poner otro Equipo de Gobierno? Porque, como digo, es una maquinaria, ya ha dado unos pasos, y los primeros pasos han sido libertad y flexibilizar. Luego quién es, eh, quién es el concejal o el Alcalde que luego cambia eso, porque ya si ya se han dado esos pasos, la Administración, como digo, pública, ha dado esos pasos.*

**Sr. Alcalde:** *Vaya terminando, por favor.*

**Sr. García Rivero (PP):** *Termino. Y en la siguiente intervención explicaré cómo se originó todo esto para que a ver, si de una vez, pues parece que pueda quedar claro. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias, Sr. Rivero (PP). Sí, la Sra. Garrido (PSOE) tiene la segunda intervención.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Gracias, Sr. Alcalde. Pues mire, señor Moreno Lavilla (IU), tiene usted razón, su memoria le falla. Y le falla tanto, que tengo aquí el acta de la Comisión de Personal de febrero de 2018, y le voy a leer textualmente. "El concejal Moreno Lavilla (IU) pregunta por la relación de la circular al solape de la Policía local. Manifiesta que este asunto está zanjado con la negociación de calendarios. A continuación, la señora Garrido Jiménez del PSOE, manifiesta que varios taxistas le han preguntado por un acuerdo para modificar la ordenanza para que puedan llevar taxis de 8 plazas". El señor García Rivero (PP) le contesta una cosa un poco parecida, que lo está trabajando, que se va ampliar 2 ó 4 licencias, es lo que usted dice en febrero. "La señora Garrido Jiménez, del PSOE pregunta que si no varía el número total de taxis, por qué se limita sólo a 2 ó 4 más ó 2 ó 4 las licencias de más pasajeros", a lo que el señor concejal García Rivero, del PP, le responde que Calahorra no necesita tantas furgonetas. "Hoy hay 1, con 2 ó 4 más es más que suficiente". Fíjese usted que eso que dice que ya lo propuso usted hace 2 ó 4 meses en la comisión, pues lo... no, es que está aquí, tengo aquí el acta. Tengo aquí el acta, se la puedo enseñar. Tengo el acta. O sea, quiero decir, que está aprobada, se aprobó en el Pleno, en la comisión de marzo. Y, efectivamente, pregunté porque había taxistas que se habían referido, que me habían hablado de la problemática que estaban teniendo. Que el señor concejal les había dicho que en noviembre, que para Navidades lo iba a tener resuelto. Que había pasado Navidades y no lo había resuelto. Que había llegado enero y no se habría resuelto, y en la comisión de febrero yo me interesé por la cuestión. No porque a mí se me hubiera ocurrido, la verdad, no se me había ocurrido, sino que, de las personas del gremio me habían preguntado y lo pregunté en la comisión. O sea, que ya le digo, que a veces la memoria falla. Afortunadamente, pues, tenemos actas que nos sacan de esos problemas cuando nuestra memoria falla. Que le pasa a cualquiera, ¿no?, esos fallos. En cuanto a lo que dice el señor concejal del Partido Popular, lo que dice nuestra moción es que, tal y como la ordenanza expresa que desde el ayuntamiento puede decidir cuántas plazas tienen esas licencias, lo que dice realmente el acuerdo, que de momento, pues, la mayoría de grupos parece que estamos dispuesto a aprobar, es que "la Corporación municipal, reunida en Pleno, expresa su interés en que sean las personas titulares de las licencias de auto taxi otorgadas por este ayuntamiento quienes tengan la potestad de decidir el número de plazas del vehículo con el que prestan el servicio, siempre que cumplan las condiciones legales necesarias para la prestación del servicio de taxis, establecida en la normativa aplicable". Es decir, en este acto de aprobación, la Corporación, que es el ayuntamiento quien está capacitado para decidirlo, determina que está de acuerdo en eso. ¿Y por qué a nosotros lo hemos planteado así? Porque entendemos que el modelo de negocio, hoy por hoy, es este. Que nos puede pasar como a ustedes con el servicio de limpieza, vamos a aprobar ahora a limpiar la ronda cuando ya no existía. No. Hoy por hoy, la gente pide de taxis de hasta 8*



*plazas para desplazarse, y es un servicio habitual muy demandado por la sociedad. Tanto es así que hay taxis piratas en Calahorra, que los hay, y lo sabrá usted porque han sancionado a alguno, y que hasta que el Gobierno de La Rioja cambie la normativa para...*

**Sr. Alcalde:** *Vaya terminando, por favor.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Sí. Para que taxistas de otras localidades vinieran aquí, venían y también se les sancionaba, luego la demanda existe. Ellos quieren hacerlo, ¿qué problema hay? ¿Dentro de 10 años cambia el modelo? Pues este Salón de Plenos, con quien esté aquí sentado dentro de 10 años, determinará las condiciones necesarias dentro de, en ese momento, si se produce esa necesidad. Y si no, pues no.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias. Señor Furguele (PR), segunda intervención, si quiere. Si quiere.*

**Sr. Furguele Stabile (PR):** *Insistir con lo que dije antes, que parece que sí que existe una necesidad real, o por lo menos lo que veo y se ve. Y, por otro lado, no entiendo bien la complicación que hay cuando, cuando uno es el propio gestor de su propio negocio, entiendo que el ayuntamiento otorgue las licencias y que haya una regulación, pero si hay una necesidad real y los que pueden llegar a cubrir esa necesidad están interesados... Sin más. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias. Izquierda Unida, Sr. Moreno, ¿va a intervenir?*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, en principio en esa línea que va el compañero del Partido Riojano. Lógicamente, el ayuntamiento es el que otorga las licencias, pero creo que ni les paga a los taxis, ni les paga las pérdidas cuando las tienen, ni nada de nada. Si no que son los taxistas lo que asumen, por eso el asunto de que es, digamos, un tema privado y que son ellos los que apuestan por determinado tipo de vehículos y, lógicamente, por su negocio ¿no? Usted, primero, dice que nos podemos encontrar con 9 plazas de taxis de furgoneta, pero probablemente que son pocos los taxistas que quieren ampliar las plazas. O es una o es otra. Es decir, o son pocos o son todos. O se está poniendo ya en un futuro de que pueda ser que un futuro las amplíen. No lo sé. Porque claro, si primero dice que no son todos y que son pocos los que quieren ampliar y luego dice que nos podemos encontrar con las 9 plazas de furgonetas, tampoco le vería el mayor problema porque hoy en día las furgonetas de 9 plazas, es decir, poco más que un vehículo turismo, y no pasaría nada si serían los 9... O sea serían, perdón, serían todas las plazas de taxista de furgonetas de 9 plazas. De verdad que no lo entiendo. Yo creo que no pasa nada, que no hay ningún problema. Sabemos cuántas licencias de taxis hay y que sean los taxistas lo que determinen, dependiendo de sus criterios, objetivos, si quieren tener el vehículo de 5 plazas o quieren tener el vehículo de 9 plazas. Sin más, no es otra, otra cuestión.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues tal como ha dicho el señor García Rivero (PP), sí, el servicio de taxis es un servicio de interés público que otorga el ayuntamiento. También es verdad que la licencia es un concurso público de licitación, sí es cierto. Pero luego el número de plazas de cada vehículo es potestad del ayuntamiento sin necesidad, sin que sea necesario una nueva licitación. A ver, hay que ser conscientes de la demanda que existe de estos servicios y de las necesidades de los taxistas para poder dar servicio a esa demanda. Es decir, y es que los que más conocen la demanda son los propios taxistas, que pueden estar perdiendo oportunidades de trabajo. Y la verdad es que ya en varias provincias las licencias se dan, por ejemplo, para un número de plazas que no son ni 5 ni 6, sino son dentro un rango de 5 a 7 plazas o de 5 a los que sean. Es decir, sería muy sencillo que ya teniendo una licencia, el taxista interesado en aumentar su número de plazas, pues, como lo permite la ley de la ordenanza, pues con una sencilla tramitación pudiera realizarlo. Entonces, nosotros hemos dicho que dentro de la normativa de que estemos... de que hay que respetar la normativa aplicable, pues en aprobar esta moción.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, el Sr. García Rivero tiene la palabra.*

**Sr. García Rivero (PP):** *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, como he dicho, vamos a ver si aclaramos un poco el tema. Quiero decir que... es que parece igual a priori como que aquí nos hemos negado, eso es absolutamente falso. Lo que está sobre la Mesa del Área de Contratación es un pliego para poder aumentar las plazas y hacerlo, como he dicho en la primera intervención, de manera objetiva y basada en unos requisitos. Que, además, la cuestión es la siguiente. Mire, de los 9 taxistas, hace cosa, el año pasado, vino uno y me comentó que estaba interesado en aumentar las plazas de su taxi, de su licencia, cambiar de vehículo, y que, además, le urgía. Bueno, lo primero, hablando con el Gobierno de La Rioja, porque hay que pedir informe al Gobierno de La Rioja con estas cuestiones, nos recuerdan que, en cuanto a las licencias, son ellos los que, los que más o menos conceden. De hecho, tenemos 2 paralizadas y ya nos dijeron que ellos denegarían la salida. Y nos comentan del Gobierno de La Rioja que nos aconsejan no ampliar ninguna licencia de vehículo, de las plazas, que nos aconsejan no hacerlo. Nos aconsejan no hacerlo. Bien, entonces a la vista de este problema...*

**Sr. Alcalde:** *Perdone, un segundito. Le ruego, por favor, que, que no haya intervenciones fuera del Pleno de los...*

**Sr. García Rivero (PP):** *Bueno, da igual, Sr. Alcalde. Si hablan, se pierden lo que estoy diciendo, es peor para ellos.*

**Sr. Alcalde:** *No, no, no, siga, siga.*

**Sr. García Rivero (PP):** *Entonces, la cuestión es la siguiente. Después de esto, para evitar malentendidos, precisamente con los taxistas, porque si con 1 nos hubiésemos metido en el procedimiento, es decir, hacerlo de manera objetiva, que desde luego otra cosa no, pero no se puede negar que lo que buscamos es regularlo de una manera objetiva, sacaríamos una plaza para que entre ellos licitasen, para evitar conflictos. Y si no, estos señores lo pueden decir, le reuní a todos con el técnico de Transportes en esa sala de ahí, que ahora es un despacho, a todos, y les comentamos si estaban interesados o no. Se les dio un plazo, además, para que dijese al técnico de Transportes quiénes estaban interesados, o no, en aumentar las licencias, el número de plazas. Tanto es así, que el taxista que inicialmente era el que había hecho la propuesta, luego desistió de ella, con lo cual me parece absolutamente legítimo. ¿Y qué es lo que ocurrió? Que nos quedamos en la tesitura de decir, bueno, pues ante la demanda que había, ante la demanda que había, lo que se decidió es, precisamente, para evitar conflictos y no hacerlo de manera libre, como es lo que se pretende con esta moción, es hacerlo a través de un procedimiento, que era sacar 2 plazas de, si no recuerdo mal, eran 2 de 7 y 2 de 9 o 3 de 9, no lo recuerdo ahora exactamente. Está, porque además, de hecho, llevan meses diseñado y está encima de la Mesa de Contratación. Como todos sabemos, que lo hemos hablado varias veces en este Salón de Plenos, la modificación, la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, pues ha hecho que se demoren bastante las cuestiones, pero eso está encima de la mesa. Si a mí me lo han preguntado, por activa y por pasiva y siempre les he contestado lo mismo. Si es que eso se va a hacer, si la intención es hacerlo. Pero hacerlo así y no de manera libre y flexibilizar. Dice, por ejemplo, como inciso, la señora Garrido (PSOE), "es un periodo de revisión y adaptación". Si hace 4 años actualizamos la ordenanza y ustedes no plantearon absolutamente nada al respecto, ni tampoco ni siquiera los taxistas.*

**Sr. Alcalde:** *Vaya terminando, por favor.*

**Sr. García Rivero (PP):** *Y mire y mire que además fue consensuada por los señores taxistas y fue hace exactamente 4 años cuando se revisó. Entonces, por lo demás, por dejar muy claro, desde luego que se les ha oído a todos ustedes, se ha hablado con todos ustedes, y lo único que ustedes no tienen paciencia, desde*

*luego que sí, no me lo niegue usted, don Julián. Y, desde luego, lo que no tiene, aparte, aparte que, bueno, esas son otras cuestiones. Pero, en definitiva, lo que ustedes no están teniendo es paciencia. ¿Lo quieren hacer a través de la moción del Pleno? Pues me parece también muy legítimo, pero, desde luego, el Equipo de Gobierno somos nosotros y lo que se hace es instarnos y entendemos que la manera objetiva para que esa maquinaria dentro de 10 años no se pueda echar atrás o no lo pueda lamentar, será hacerlo a través de un procedimiento objetivo, que es el que tenemos diseñado. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias. Gracias, Sr. García Rivero (PP). Sí, último turno para la Sra. Garrido (PSOE).*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, en primer lugar, sacar de su error al señor concejal de Tráfico. Se insta a la celeridad, en la tramitación de las licencias que es un mecanismo que ya está estipulado por la propia ordenanza para el cambio de vehículo. Instamos a que el cambio de vehículo se haga con celeridad, pero no le instamos a determinar que las licencias sean flexibles, eso se acuerda por esta Corporación. "La Corporación reunida en el Pleno expresa su interés en que sean las personas titulares de las licencias las que decidan". A lo que instamos es que, cuando una persona, un taxista, le presente una solicitud para cambio de vehículo y que ese vehículo sea de 9 plazas que, con la mayor celeridad posible, se lo aprueben. Eso es a lo que se le insta, a que sea rápido a la hora de responder a esas solicitudes. Porque, básicamente, un vehículo es una inversión importante, y tener a alguien pendiente de una inversión importante, pues nos parece, pues, jugar con el dinero de la gente. Porque ya sabe usted que cuando compra un vehículo, pues el momento concreto en que te lo compras es muy determinante. Y si te lo compras 3 meses después, igual tienes que pagar 10.000 euros más, y eso pasa, ¿no? Si aprovechas una oferta, sucede. Si lo digo, que es que hace poco que me he tenido que comprar un coche, fíjese. Una se fija en estas cosas. Mire, simplemente, nosotros lo que hacemos es facilitarle la cuestión y desbloquearle y quitarle un problema de la mesa de contratación. En lugar de sacar una licitación para 2 licencias nuevas de 7 y 2 de 9 y retirar las anteriores, simplemente lo que hacemos es flexibilizar las licencias que actualmente existen. ¿Por qué hace 4 años? Porque ese problema hace 4 años no existía. Hace 4 años se introdujo una furgoneta para personas con discapacidad, y nos pareció bien. Sin embargo, fíjese, con eso podemos conseguir tener muchas más furgonetas para personas con discapacidad, porque hay sistemas por los cuales una furgoneta o un monovolumen de 7 plazas puede ser adaptado en momentos puntuales. Puede retirar las 2 filas de asientos y colocar un par de plataformas para personas con discapacidad, y eso ahora mismo no lo tenemos, ¿no? Tenemos solo una furgoneta. ¿Ve? Eso ahora existe, y es una cuestión que está a disposición. Es decir, teníamos la demanda social, la demanda que hay, y a usted le ha generado conflictos el año pasado y ha tenido que modificar una normativa el Gobierno de La Rioja, porque la demanda existía y la gente quiere ir en esas furgonetas. Y luego tenemos una serie taxistas que están dispuestos a ofrecer ese servicio. Y usted mismo lo ha dicho, si no lo quieren todos. Pues si lo quieren 3, que lo puedan hacer 3 y si lo quieren 5, que lo puedan hacer 5. La propia demanda social va a modular esa oferta, si ustedes son liberales ¿no? ¿O no? Pues si son... O conservadores no sé, porque ahora con Casado parece que se han cambiado al lado conservador, pero bueno. En teoría, dicen ustedes que son liberales. Si dentro de 6 años el ocio cambia, porque los modelos de ocio cambian y evolucionan y la gente deja de usar furgonetas, pues habrá taxistas que digan me tengo que comprar un nuevo vehículo, me voy a comprar un 5 plazas que es más barato que uno de 9. ¿Por qué? Porque ya no me lo están demandando y volverá a ese vehículo de 5 plazas. Es decir, hay oferta, hay demanda, seamos flexibles, escuchemos a la sociedad calagurritana y resolvamos un problema que ahora mismo existe, con la facilidad de que, además, le evita a usted tramitaciones. Existe el procedimiento administrativo, existe una ordenanza reguladora que dice cómo se ha de autorizar un nuevo vehículo, autoricémoslos. Que no hay ningún problema. Y que es lo que este Pleno está de acuerdo en determinar. Y que yo entiendo que a veces cuesta hacer las cosas, que yo entiendo que a veces cuesta hacer las cosas, pero es que llevan 1 año esperando, ha pasado un verano, ha pasado otro verano y ven... Sí, el verano pasado se produjo los principales conflictos y este verano ya se ha acabado, ya, por mucho que quieran correr, no van a poder tener una furgoneta. Pero permítale que eso depende de su sueldo, de su negocio, de su vida. Que no es tan difícil, que es solo permitir una flexibilidad. ¿Que dentro de 10 años hay que cambiarlo? Pues ya se*

*cambiará y sacaremos las actas, yo soy muy de actas, y dentro de 10 años les diremos, ya les advertimos que si había que cambiarlo, había que volverlo a cambiar, y se hará. Pero cumplamos una demanda social, permitamos que gestionen su negocio con mayor libertad en algo que, además, a nosotros no nos perjudica nada como Pleno, en nada. Entonces, yo solamente a lo que le insto es que en el momento en que alguien ponga sobre la mesa un cambio de licencia, lo hagan con la mayor celeridad posible para evitarles perjuicios. Nada más.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias. Lo que quiero dejar absolutamente claro es, como ha dicho muy bien y explicado el concejal del Grupo Popular, que no se está en esta Corporación en contra de esa situación, sino lo que se pretende es hacerlo a través de la regulación correcta y de procedimientos objetivos que permitan el acceso a esas plazas a cualquier taxista que así lo desee. Por tanto, yo creo que ha quedado muy claro que lo tienen en tramitación y que efectivamente no nos negamos a que existan ese tipo de taxis, sino al procedimiento que plantea el Partido Socialista. Y respecto de si somos liberales o conservadores, a mí lo que me gustaría es que me dijese, si sabe usted, si el Partido Socialista es independentista catalán o vasco, desde luego nosotros no lo somos. Y, de hecho, esto, dicho esto, vamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.*

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de autorización de cambio de vehículos de auto-taxi a vehículos de entre 5 y 9 plazas en las licencias ya existentes.

#### **15.- Expte. 2/2018/AL-PCS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS - C's. OBJETO: DOTAR DE ACCESO A INTERNET AL LOCAL MUNICIPAL DE ASOCIACIONES.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Jiménez Jiménez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de dotar de acceso a internet al local municipal de asociaciones:

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Internet se ha convertido, sin duda, en una parte muy importante de nuestra actividad diaria. Tanto las nuevas generaciones, como las de más edad utilizan Internet de forma habitual. De hecho, dondequiera que uno vaya se puede ver a alguien con un dispositivo que tiene posibilidad de acceder a Internet.

El Local Municipal de Asociaciones, situado en el número 1 de la calle Miguel de Cervantes, junto a la Estación de Autobuses, es un lugar donde múltiples colectivos y grupos de ciudadanos que lo solicitan, se reúnen para llevar a cabo sus actividades habituales u otras de forma puntual o

incluso, en él se desarrollan, según consta en la web de este Ayuntamiento reuniones, cursos, ruedas de prensa, etc... ya que es un local municipal que cuenta con una mesa de reuniones y sillas para unas 25 personas.

Un gran número de asociaciones lo utilizan, y muchas de sus actividades podrían beneficiarse de disponer en dicho espacio de un acceso a internet.

El citado espacio es un lugar cuyas instalaciones resultan suficientes para algunas de las actividades cotidianas pero son insuficientes a la hora de realizar charlas, cursos o talleres en los que se necesite un mínimo de tecnología.

El Grupo Municipal Ciudadanos ha tenido conocimiento de cómo se encuentra el Local Municipal de Asociaciones en referencia a esta problemática. En él no hay posibilidad de tener acceso a una conexión de internet e incluso hay dificultades con la cobertura de telefonía móvil.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente PROPUESTA:  
Instar al alcalde a:

1. Instalar en el Local Municipal de Asociaciones un punto de acceso a una conexión a Internet de titularidad municipal al igual que se tiene en otros puntos de la ciudad para que pueda ser utilizada por los usuarios que la necesiten durante el tiempo que hagan uso de esas instalaciones municipales.
2. Hacer los trámites y comprobaciones necesarias para, dentro de las posibilidades de este Consistorio, mejorar la cobertura de telefonía móvil en el citado espacio, máxime cuando en esa área, pero en el exterior del local hay señal suficiente y razonable de telefonía móvil."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Sí. Para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. Jiménez (C's).

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Internet se ha convertido, sin duda, en una parte muy importante de nuestra actividad diaria. Tanto en las nuevas generaciones como las de más edad utilizan internet de forma habitual. De hecho, donde quiera que uno vaya puede ver a alguien con un dispositivo que tiene posibilidad de acceder a internet. El local municipal de asociaciones, situado en el número 1 de la calle Miguel de Cervantes, junto a la estación de autobuses, es un lugar donde múltiples colectivos y grupos de ciudadanos que lo solicitan se reúnen para llevar a cabo sus actividades habituales u otras de forma puntual o incluso en él se desarrollan, según consta en la web de este ayuntamiento, reuniones, cursos, rueda de prensa, etcétera, ya que en su local municipal cuenta con una mesa de reuniones y sillas para unas 25 personas. Un gran número de asociaciones lo utilizan y muchas de sus actividades podrían beneficiarse de disponer en dicho espacio de acceso a internet. El citado espacio es un lugar cuyas instalaciones resultan suficientes para algunas de las actividades cotidianas, pero son insuficientes a la hora de realizar charlas, cursos o talleres en los que se necesite un mínimo de tecnología. El Grupo Municipal Ciudadanos ha tenido conocimiento de éste, de cómo se encuentra el local municipal de asociaciones y en referencia a esta problemática. En él no hay posibilidad de tener acceso a una conexión de internet e incluso hay dificultades con la cobertura de telefonía móvil. Por todo ello, nuestra propuesta, instamos al Sr. Alcalde a instalar en el local municipal de asociaciones un punto de acceso a una conexión a internet, de titularidad municipal, al igual que tiene en otros puntos de la ciudad, para que pueda ser utilizada por los usuarios que la necesiten durante el tiempo que hagan uso de estas instalaciones. Punto 2. Hacer los trámites y comprobaciones necesarias para, dentro de las posibilidades de este consistorio, mejorar la cobertura de telefonía móvil en el citado espacio. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Riojano, Sr. Furguiele.



**Sr. Furgiuele Stabile (PR):** *Sí, gracias. La moción parece oportuna, lo extraño que no haya tenido antes internet este local. Gracias.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. La verdad que desconocía, lo cierto es que desconocía que no estaba dotado de internet. Yo no creo que sea tan problemático, creo, salvo que me diga otra cosa, que no sería, no es tan problemático el colocar un punto wifi ahí en el local de asociaciones. Es la manera de que todas aquellas que utilizan este local, pues puedan desarrollar su actividad con total normalidad, si tienen que hacer cualquier trámite, etcétera, lo puedan hacer. Inclusive yo iría más allá, porque el local creo que lo conocemos todos y creo que hasta se queda pequeño, para un local de asociaciones, que lo utilizan bastantes asociaciones. Yo creo que nos deberíamos plantear también el buscar otra ubicación para cederla como local de asociaciones, no digo ahora, pero que creo que se debería de buscar otra ubicación y darles un mejor servicio. Y este, y uno de los servicios que ahora mismo demandan es este, con lo cual, creo que es bueno y que se debería de hacer en la mayor brevedad.*

**Sr. Alcalde:** *Muchas gracias. Por el Partido Socialista. Sí, tiene la palabra el Sr. León Ruiz.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues por supuesto que estamos de acuerdo con este tipo de mociones y, por supuesto, que la votaremos a favor. Como bien dice el Sr. Furgiuele (PR), es curioso que esta moción llegue a estas alturas y que no se haya solucionado antes este problema, problema que, además, lleva muchísimo tiempo. Y tanto es así que yo lo recuerdo de cuando estaba en el Consejo de la Juventud, que venían los señores del DNI a renovar el DNI y tenían que utilizar el punto de acceso del Consejo de la Juventud cuando ya se ubicaba en el local de asociaciones. Por lo tanto, sí que estamos totalmente de acuerdo en que se realice esta moción, esperemos que se lleve a cabo. Se la votaremos a favor, a pesar de que no se ha presentado un presupuesto, ni un informe técnico, ni nada que avale que esto es viable, ni que pueda salir adelante. Y, es más, además, le diré que para el tema de la cobertura existen unos aparatos que mejoran la cobertura de este tipo de salas, que vienen a salir en torno a 200 euros. Por lo tanto, nos parece que con una inversión mínima se puede hacer una mejora bastante notoria para las asociaciones de la ciudad. En cuanto a un local superior, que decía el señor Oscar Moreno de Izquierda Unida, creo que ya existe, se llama centro cívico. Lo que pasa es que no sé cuál es el problema de dejárselo a las asociaciones, y terminan siempre en el local de asociaciones, incluso algunas terminan en la Iglesia de la Trinidad. Pero bueno, esto es cuestión del Equipo de Gobierno, ellos deciden cómo gestionar sus locales y sería otra moción. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias. Sr. García Rivero, por el Partido Popular.*

**Sr. García Rivero (PP):** *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Votaremos a favor de la moción.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien, muchas gracias.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** *Nada. Sí. Voy a aprovechar, ya he visto que todo el mundo la ha votado a favor, va a salir adelante, estoy contento y deseamos feliz verano a todos antes de que acabe el Pleno.*

**Sr. Alcalde:** *Muy bien. ¿Si alguien quiere intervenir? ¿Ninguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.*

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos (C's) con objeto de dotar de acceso a internet al local municipal de asociaciones.

#### **16.- Expte. 7/2018/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.**

No hubo.

#### **17.- Expte. 4/2018/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Secretaria General:** Había unas preguntas presentadas por escrito.

**Sr. Alcalde:** Sí, había unas preguntas por escrito que, dada la presentación al final de la mañana del jueves, se lo pasé a los servicios técnicos y me han indicado que no han tenido tiempo de prepararlas y se contestarán en el próximo Pleno.

¿Alguna pregunta por parte de los grupos políticos?

**Sr. Furguele Stable (PR):** Una sola pregunta. ¿Piensa el ayuntamiento actuar en relación a lo del reloj de la Plaza del Raso, que continúa parado?

**Sr. Alcalde:** La intención del Equipo de Gobierno es el estar en contacto y hablar con el Obispado para que un reloj que no es nuestro y que, de hecho, con un acuerdo verbal se iba manteniendo, pues que podamos establecer un acuerdo para que lo podamos seguir manteniendo, puesto que evidentemente presta un servicio público general. O sea, estamos de acuerdo en que vamos a intentar ver cómo se arregla. ¿Alguna pregunta más, algún ruego? ¿Izquierda Unida?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, varias. La primera creo que es, además, de las más importantes. Nuestro grupo remitió una carta al delegado del Gobierno, Partido Socialista como grupo, les pasé una copia a los demás grupos y al Sr. Alcalde, solicitando una reunión a la mayor brevedad posible de todos los grupos con el delegado de Gobierno, con el tema del polígono del Recuenco, para ver si somos capaces de solucionar ese asunto. Es decir, ha habido cambio de Gobierno, ha habido cambio de delegado de Gobierno, ha habido cambio de ministro, ahora ha habido cambio del director del SEPES, me imagino. Y ahora está la patata en otro sitio, y como todo el mundo se le llena la boca siempre con ese asunto, yo creo que es uno de los asuntos más importantes que tiene Calahorra en este momento, por lo menos, yo creo que el más urgente. Y quisiera saber si vamos a poder sentarnos junto con el delegado de Gobierno. Si se ha hecho algún trámite, aparte de la... nosotros, como grupo, no hemos tenido ninguna contestación por parte de nadie y nos gustaría saber si se ha hecho algún trámite, si no se ha hecho algún trámite, si va a ser posible tener una reunión con ese asunto para poder ver cómo se encuentra y si podemos desatascarlo.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Pues le contesto encantado. Efectivamente, desde luego para el Equipo de Gobierno y para el Alcalde es de vital importancia y para nosotros del máximo interés el que la

cuestión del polígono de SEPES salga adelante. Como sabe muy bien usted, pues no es una cuestión que dependa exclusivamente de este Equipo de Gobierno, sino que fundamentalmente depende de SEPES. Tan es así, que se produjo un cambio en la dirección de SEPES derivado del cambio de gobierno nacional e inmediatamente, puesto que ya teníamos una reunión prevista con la anterior directora, de acuerdo a las reuniones periódicas que se tienen para poder dar solución al tema del acceso al polígono de SEPES. Pues, ante el cambio del director general, lo que hicimos fue inmediatamente solicitar una visita con el nuevo director general. Tan es así, que el director general actual tuvo, la verdad es que, la bondad de atendernos con celeridad y el pasado miércoles, el Alcalde, acompañado de concejales del Equipo de Gobierno y de técnicos, pues tuvimos la oportunidad de tener una reunión con el nuevo director general, que todavía no era director general, que lo fue al día siguiente, y con técnicos de allí de la dirección de SEPES, tanto jurídicos como arquitectos. La reunión fue una reunión cordial, una reunión de trabajo interesante, en la que estuvimos prácticamente 1 hora, viendo cómo poder desbloquear el asunto. Se le plantearon por parte del ayuntamiento posibilidades a la dirección de SEPES, que quedó en estudiar y en contestarnos a mediados de septiembre. También, como creo que es conocido, tuvimos la oportunidad de acompañar a un empresario de Calahorra, que tiene interés en conocer cuáles pueden ser las condiciones para poder acceder a SEPES, si es que se hace con cierta rapidez, y también el director general tuvo la amabilidad de recibirnos y poder dialogar con él. A su vez, en el día siguiente, me ocupé de llamar al delegado de Gobierno para darle las gracias porque el director general me había manifestado que el delegado de Gobierno actual se había interesado por la cuestión de SEPES y que estaba dispuesto a apoyar iniciativas para ayudarnos. Y, entonces, yo le llamé para agradecerle su actitud y para, a la vez él transmitirme que efectivamente estaba dispuesto a colaborar cuando fuese necesario, cosa que agradecí como Alcalde. Y tengo que comunicar por último, en relación a este tema, que como, efectivamente, no estamos en absoluto parados, sino todo lo contrario, esta mañana he mantenido también una reunión con la consejera, en relación con este mismo asunto, y con la concejal de Industria y Comercio para transmitirle, desde el punto de vista del ayuntamiento, cuál era la solicitud que queríamos de colaboración del Gobierno en este extremo. Y, bueno, se ha mostrado, desde luego, abierta a poder ayudar al Ayuntamiento de Calahorra en un tema que para ella también y para el Gobierno regional es de vital importancia. ¿Alguna pregunta o algún ruego más?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Yo creo que sería bueno que habría una información a todos los grupos de cómo se están desarrollando...

**Sr. Alcalde:** Se lo acabo de contar todo.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Vale, sí, ya lo sé. Ya sé. Pero, por ejemplo, no sabemos las opciones que le ha puesto encima de la mesa al director del SEPES, cuáles pueden ser. Yo creo que podría haber algún tipo de relación fluida con los grupos para tener conocimiento de esta situación. Porque yo creo que a todos los grupos nos interesa y creo que todos lo tenemos como una prioridad de que se desbloquee esa situación.

**Sr. Alcalde:** Pues si me permite, contesto. Estoy a disposición de ustedes para en cualquier momento, cuando cualquiera me lo solicite, les explicaré gustosamente cuál es la situación, sin ningún problema.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Más. Hoy es lunes, sí. La semana pasada mantuve una conversación con la directora del Eroski, con el tema de la moción que se aprobó el año pasado, de hacer un paso del parking, directamente a la zona del hospital. Y lo que me traslada es que desde que el año pasado estuvo el Sr. García Rivero (PP) con el jefe de la policía, con motivo de la moción que se iba a presentar, pues que ella no tiene ningún otro conocimiento de nada. Que por parte de Eroski no hay ningún tipo de problemas. Que están dispuestos, lógicamente, pues, ceder terreno o lo que haga falta y que, simplemente, pedir celeridad, en ver si se puede hacer esa... no creo que sea gran obra. sino esa obra, teniendo en cuenta que sabemos que creo que pasa una línea de gas o alguna cosa. Bueno, habrá que salvar esos imponderables, pero a ver si es posible que nos pongamos manos a la obra y realizarlo. Ya le digo que, por parte del Eroski, ya me transmitió que no hay ningún tipo de problemas y que está de acuerdo que se haga cuando el ayuntamiento decida acometer la obra.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Le da contestación el concejal.

**Sr. García Rivero (PP):** Sí, brevemente. No hace mucho estuve con esta chica, la Sra. Calvo. Y en su momento quedamos, cuando estuve, como dice, hace 1 año con el actual jefe de policía, quedamos en que esperaríamos alguna contestación suya, porque lo tenía que trasladar a la Junta de Eroski, al consejo. Y en su momento no nos dijo nada, y cuando estuve con ella yo también hace no mucho tiempo, le volví a preguntar por el asunto y me confirmó eso. Me dijo que por su parte no había ningún problema. Entonces, eran dos cuestiones: Una, pintar un paso de cebrá, que eso cuando vengán a repintar la ciudad, lo normal es que se haga, la instrucción es esa. Y la otra cuestión, claro, habría que mirar un poco más, porque hacer ahí un paso o una escalera o algo es un poco más complicado. Si quiere, ya lo hablaremos más detenidamente.

**Sr. Alcalde:** Muy bien.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Y ya la última. Creo que se siguen sin poder ver los plenos en directo.

**Sr. Alcalde:** Pues no lo sé.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Agilizar, al final, yo creo que no se ven en directo los plenos.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Efectivamente, lo pone en directo, los ves. Efectivamente.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** No, en directo los veo. Efectivamente, los sufro.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Estamos sacando un pliego.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Vale, vale. Que se haga a la mayor celeridad posible, porque hay gente que le gusta seguir los plenos desde su casa...

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Lo sé. Intentaremos que esté para septiembre.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Vale.

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos tiene algún ruego, alguna pregunta? ¿Algún ruego o alguna pregunta, Partido Socialista? ¿Sí? Sra. Carmen Vea.

**Sra. Veá Medrano (PSOE):** Sí, simplemente preguntar por qué se ha quitado el banco que hay donde el hogar del jubilado, donde la petanca, que no se usa, que se puso. Había un banco y lo han quitado. No sabemos por qué, ni por qué no.

**Sr. Alcalde:** Le contestaré en el próximo Pleno porque no lo sé ahora.

**Sra. Veá Medrano (PSOE):** Vale, gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna pregunta más? ¿Algún ruego? ¿Ninguna más? ¿Sí?

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** El ruego sería que lo vuelvan a poner, por favor.

**Sr. Alcalde:** Tendré que comprobar bien o si lo han quitado, que no lo sé o por qué lo han quitado que no lo sé. Sí, Sr. García (PP) tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Sí, es un ruego para el Sr. Oscar Moreno (IU), que nos hacía referencia en cuanto a la cuestión del polígono. Bueno, yo creo que en esta comunidad, que sus políticos tienen sentido cabal de la responsabilidad, cuando se pide una reunión, nosotros hemos pedido reuniones con consejeros del Partido Popular y nos han recibido con toda cordialidad, también el delegado de Gobierno. Entonces, si tiene alguna necesidad de reunirse con él, puede hacerlo. No creo que sea necesario que vayamos a ir todos los portavoces de todos los grupos. Lo que sí que me sorprende en esta teoría que yo tengo, de que usted ha sido adoptado por el Partido Popular, es el hecho de que después de tres años y medio presenten en este Pleno con el mismo problema, no se haya usted preocupado de pedir que vayamos a ver al Sr. Alberto Bretón, que ha estado tres años y medio. Y, sin embargo, ahora que ha entrado el Sr. José Ignacio Pérez, pues sí. En cualquier caso, como muy bien ha dicho el Sr. Alcalde y ha reconocido, pues bueno, el Sr. Alcalde puede decir que ha sido recibido por un director general sin haber sido nombrado. Por lo tanto, la voluntad del Partido Socialista es ayudar al Sr. Alcalde en todo aquello que sea necesario para que se abra el polígono del Recuenco.

Y, por último, lo que quería decir es que... felicitar al Alcalde también por el uso que hace de los tiempos en la palabra, porque es un ejemplo con otros alcaldes y con otros presidentes de Parlamento, y quería felicitarle por ello.

Y, por último, ha hecho una referencia al independentismo vasco, yo creo el Partido Popular de Calahorra es quien menos puede hablar del independentismo vasco porque cedió una senadora para que el Grupo Vasco del PNV en el Senado tuviera grupo. Por tanto, no hablemos de independentismo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Sí. A eso último le digo que, como usted sabe, en cuanto a la formación de grupos, la asignación a un grupo parlamentario no supone, desde luego, el cambiar de grupo político. Ese es el juego de las mayorías y de las minorías. Juego que a ustedes les ha permitido, apoyándose en todos los que perdieron las elecciones generales, cambiar un gobierno nacional. Cada uno lo utiliza como puede. Y no habiendo ningún otro ruego ni pregunta, se levanta la sesión.



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE